

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Frajanes, Guatemala 2020 - 2032



338.9 Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Fraijanes, Guatemala. **Plan de**
CM 113 **Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Fraijanes,**
Guatemala 2020-2032. Guatemala : 2020.

126 p. : il. ; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT, CM 113)

ISBN:

1. Planificación del desarrollo - Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal
3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades
Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030. *I. Título*

Concejo Municipal

Municipio de Fraijanes, Guatemala, Guatemala, Centro América

PBX: (+502) 6644-3750

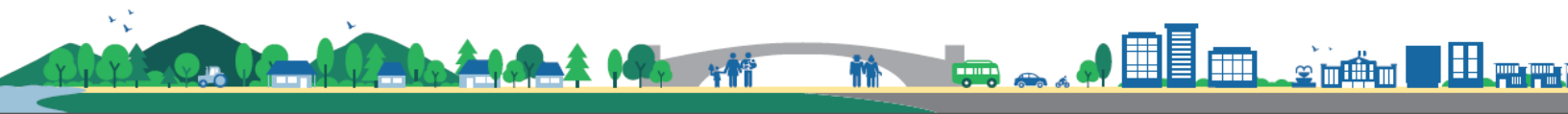
Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN

9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt/



Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, GUATEMALA

Wilton Leonardo Berreondo Figueroa
Alcalde municipal de Fraijanes, Guatemala

CONCEJO MUNICIPAL

Otto Santiago Santos Guas	Síndico I
Maynor Manolo Pérez Chajón	Síndico II
Jonnathan Hernán Sarceño Pivaral	Concejal I
Francisco Santos Morales	Concejal II
Nicolás Sicán García	Concejal III
Luis Lizandro Chávez	Concejal IV
Santiago Adeldo Villeda Marcos	Concejal V

Arq. Iris Azucena Solórzano Mayen
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

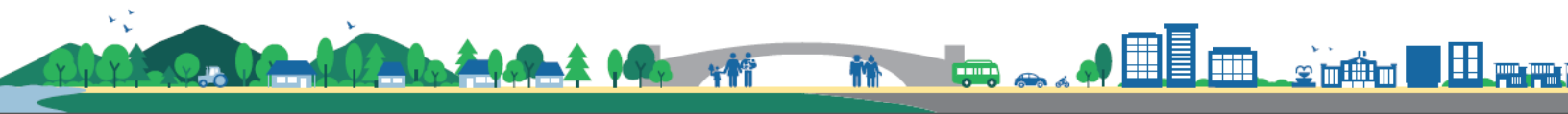
Jonnathan Hernán Sarceño Pivaral	Concejo Municipal
Cristian Salguero	DMP Sub-director
Mishell Monterroso	DMM
Amílcar López	Director de Catastro
Gerson Lucas	Director Servicios Públicos
Pedro Miranda	Director Medio Ambiente
Guilder Manuel Roblero Gómez	Director de Desarrollo Socioeconómico y Gobernabilidad Local
Manuel María Cano	Supervisor MINEDUC
Gustavo Estrada Umaña	Director CAP - MSPAS

Luis Carlos Danilo Moscoso Barillas
Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

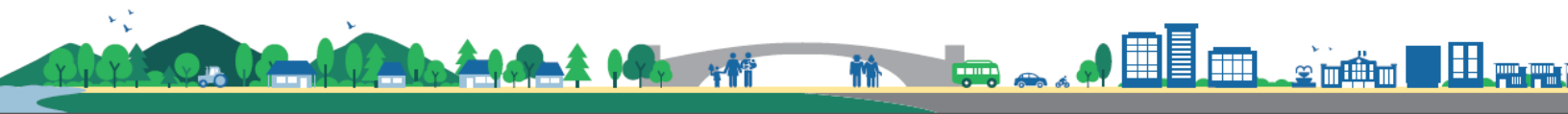
Ing. Geovanny Velásquez
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial / Delegación Departamental de Guatemala

Carmen Aldana Zetina
Técnico Informático / Delegación Departamental de Guatemala





Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Fraijanes, Guatemala



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	12
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	12
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	15
3.1 Ubicación geográfica	15
3.2 División político-administrativa	18
3.3 Demografía (breve análisis)	18
3.4 Historia.....	22
Antecedentes	22
Cultura e identidad.....	22
Costumbres y tradiciones	22
Idioma	22
Festividades.....	22
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL....	23
4.1 Organización actual del territorio.....	23
4.2 Escenario actual	29
4.2.1 Uso actual del territorio municipal	29
4.2.2. Desnutrición crónica	34
4.2.3 Acceso a la educación.....	37
4.2.4 Limitado acceso al empleo formal.....	39
4.2.5 Inadecuados servicios públicos municipales	40
4.2.6 Crecimiento desordenado del área urbana.....	41
4.2.7 Recurso forestal.....	44
4.2.8 Actividades no agrícolas.....	45
4.3 Escenario tendencial	45
4.3.1 Desnutrición crónica	45
4.3.2 Limitado acceso a la educación primaria	47
4.3.3 Analfabetismo	50
4.3.4 Infraestructura educativa	51
4.3.5 Cobertura eléctrica.....	52
4.3.6 Limitado acceso a empleo formal.....	52
4.3.7 Déficit de acceso a servicios públicos municipales	54
4.3.8 Falta de gestión estratégica municipal.....	56
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-	57
5.1. Visión de desarrollo del municipio.....	57

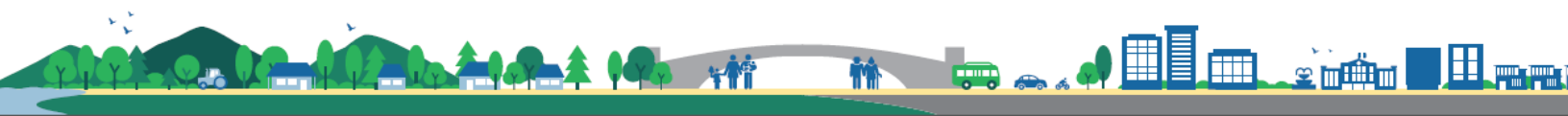


5.2. Organización territorial futura	57
5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones	60
5.3. Escenario futuro de desarrollo	64
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo	71
5.5. Categorías de usos del territorio	81
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	83
5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	86
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	99
6.1 Gestión.....	99
6.1.1. Socialización del PDM-OT	99
6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT	100
6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA.....	100
6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT	100
6.2 Seguimiento	101
6.2.1. Seguimiento a los indicadores de proceso	101
6.2.2. Seguimiento a los indicadores de producto	101
6.2.3. Seguimiento a los indicadores de resultado	102
6.2.4. Informes de seguimiento	102
6.2.5. Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE	102
GLOSARIO	103
BIBLIOGRAFIA	104
ANEXOS	105



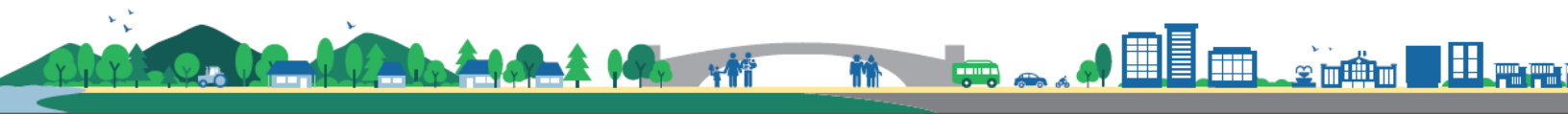
ÍNDICE DE GRÁFICAS

Grafica No.1 Población por sexo, área y grupo lingüístico	19
Grafica No.2 Crecimiento poblacional por grupo etario	20
Grafica No.3 Crecimiento poblacional de acuerdo a grupo etario	21
Grafica No.4 Casos de desnutrición crónica	36
Grafica No.5 Establecimientos de cobertura en salud	36
Grafica No.6 Tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo	37
Grafica No.7 Alumnos inscritos y matricula final por nivel educativo	37
Grafica No.8 Establecimientos por nivel y sector educativo	38
Grafica No.9 Docentes por nivel y sector educativo	38
Grafica No.10 Indicadoras de cobertura por nivel educativo	39
Grafica No.11 Indicadores de cobertura por nivel educativo	39
Grafica No.12 Proporción de niños en edad escolar con desnutrición crónica	45
Grafica No.13 Proporción de niños menores de cinco con desnutrición crónica	46
Grafica No.14 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición aguda	47
Grafica No.15 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición aguda	47
Grafica No.16 Tasa bruta de cobertura educativa, varios niveles periodo 2011-2018	48
Grafica No.17 Tasa neta de cobertura educativa, varios niveles periodo 2011-2018	49
Grafica No.18 Tasa de deserción intra anual por nivel educativo, periodo 2011-2018	50
Grafica No.19 Analfabetismo periodo 2018-2014	51
Grafica No.20 índice de cobertura eléctrica, periodo 2010-2016	52
Grafica No.21 Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas	53
Grafica No.22 Salario mínimo aprobado ministerio de trabajo y asistencia social periodo 2014 -2018	54
Grafica No.23 Salario diario aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asistencia Social periodo 2016-2020	54
Grafica No.24 Índice de servicios Públicos de Fraijanes, Ranking de la Gestión Municipal 2012 – 2018	55
Grafica No.25 índice de gestión estratégica de Fraijanes, Ranking de la gestión municipal	56



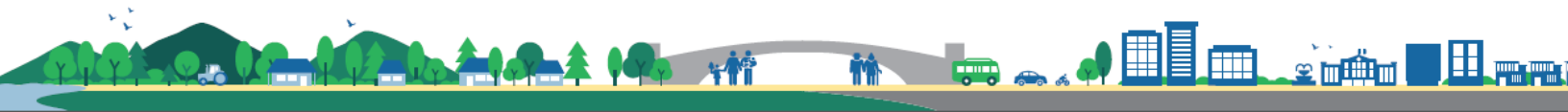
ÍNDICE DE MAPAS

Mapa No.1 Ubicación Geográfica del Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala.....	17
Mapa No.2 Organización Territorial, Municipio de Fraijanes.....	26
Mapa No.3 Diferencia de Limites, Municipio de Fraijanes.....	28
Mapa No.4 Capacidad de Uso de Suelo, Municipio de Fraijanes.....	31
Mapa No.5 Equipamiento Urbano, Municipio de Fraijanes.....	33
Mapa No.6 Análisis de Problemáticas y Potencialidades, Municipio de Fraijanes.....	43
Mapa No.7 Organización Territorial Futura, Municipio de Fraijanes.....	59
Mapa No.8 Categorías, Municipio de Fraijanes.....	82
Mapa No.9 Sub Categoría de Uso del Territorio de la Categoría Urbana.....	87
Mapa No.10 Sub Categoría de Uso del Territorio Urbana CAES.....	88
Mapa No.11 Sub Categoría de uso del Territorio de la Categoría Rural.....	91
Mapa No.12 Sub Categorías de uso del Territorio de la Categoría Expansión Urbana.....	94
Mapa No.13 Sub Categorías de Uso del Territorio de la Categoría de Protección y Uso Especial.....	97



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SNP	Sistema Nacional de Planificación
CAES	Carretera a El Salvador



PRESENTACIÓN

La municipalidad de Fraijanes del departamento de Guatemala, presenta el documento Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a la población del municipio, para hacer partícipe de los resultados de las discusiones llevadas a cabo durante las intervenciones en nuestro territorio en el proceso participativo realizado con la asesoría y asistencia técnica por parte de la SEGEPLAN, instituciones de gobierno presentes en el municipio, personeros de la municipalidad, el concejo y el alcalde municipal.

Llegando a concretar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT que servirá de base para establecer los lineamientos de inversión pública y privada, con el fin de mejorar el desarrollo del municipio y el mejor vivir en la calidad de vida de los habitantes.

Con el trabajo realizado de asistencia técnica y una serie de actividades en las que se promovió el análisis de problemas y potencialidades del municipio, se definieron estrategias que estamos convencidos llevarán a Fraijanes a un desarrollo sostenible, sin alterar el entorno y manteniendo un medio ambiente sano y saludable haciendo partícipe a todos los habitantes de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT define el rumbo estratégico del municipio para alcanzar la visión del territorio que persigue para el año 2032, en estrecha relación y orientación con las prioridades de país, a través del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030.

Por este medio se agradece a todas las personas que colaboraron en este proceso y poder darle el seguimiento respectivo y oportuno ante el COMUDE, para que el mismo sea implementado de forma coordinada y que el apropiamiento de este instrumento de gestión sea el orientador que ayude a la construcción de un municipio competitivo y próspero para el bienestar y mejoramiento de vida de sus habitantes.

Atentamente,

Wilton Leonardo Berreondo Figueroa
Alcalde Municipal
Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala



I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Fraijanes, del departamento de Guatemala ha logrado a través de un proceso metodológico participativo, actualizar el Plan de Desarrollo Municipal - PDM 2011-2025 al nuevo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM - OT) 2020 – 2032 haciendo un esfuerzo con los actores locales (Gobierno municipal, COMUDE, los COCODE, instituciones con presencia en el municipio, y otros actores de la sociedad civil), que a partir del compromiso y del liderazgo de la Municipalidad y su Concejo municipal con la asesoría y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de un nuevo enfoque de análisis y ordenamiento territorial que estipule grandes resultados, lineamientos estratégicos y normativos para la ejecución de iniciativas de inversión, en el corto, mediano y largo plazo en busca de alcanzar la visión compartida que el municipio se ha propuesto al año 2032.

El PDM-OT 2020-2032, se convierte en un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales; como una apuesta de fortalecimiento del municipio a través de la descentralización y desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión en nuevas centralidades para el desarrollo, donde se den y se presten los servicios básicos con mayor cercanía a quienes se ven afectados por estas decisiones; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos y con sus distintas dinámicas de relación entre poblados.

En consecuencia, el PDM-OT intenta fortalecer las competencias territoriales del municipio y de ordenar hacia un mejor futuro, la inversión pública, privada en el territorio y de articular en forma concreta, las variables plan – presupuesto; siendo el plan, una agenda directriz con visión de desarrollo que puede mejorarse y actualizarse en función del proceso, gestión y seguimiento que se le den a las dinámicas del municipio y al fortalecimiento municipal para que se tengan las capacidades técnicas de análisis en el territorio.

El PDM-OT 2020-2032, es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública y privada en el municipio enfocado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 y a los distintos enfoques transversales de desarrollo tales como, el mejoramiento de vida, equidad étnica y de género, eco sistémico, de gestión de riesgo y cambio climático, que coadyuve al manejo sostenible de los recursos naturales y a la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades enfocadas a las prioridades nacionales y a las metas estratégicas de desarrollo que representan una agenda de desarrollo articulada de largo plazo para Guatemala.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

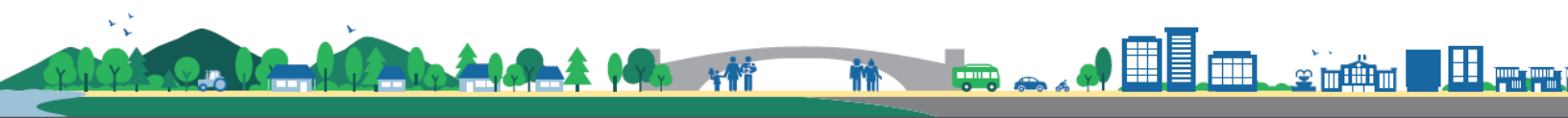
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

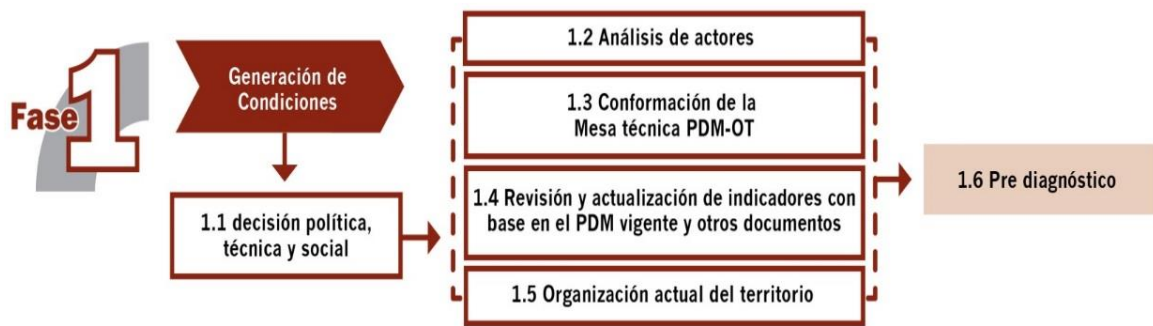
Este proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requirió análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Para la población del municipio de Fraijanes, la participación en los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial, trajo consigo mucha aceptación debido a que, en el país, después de ocho años de un proceso participativo de planificación con el Plan de Desarrollo Municipal-PDM elaborado anteriormente, nunca se había tratado el tema de ordenamiento territorial, siendo bastante nuevo en el enfoque territorial del municipio y municipios vecinos y hace necesario para los siguientes años, fortalecer las capacidades técnicas municipales en este tema.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

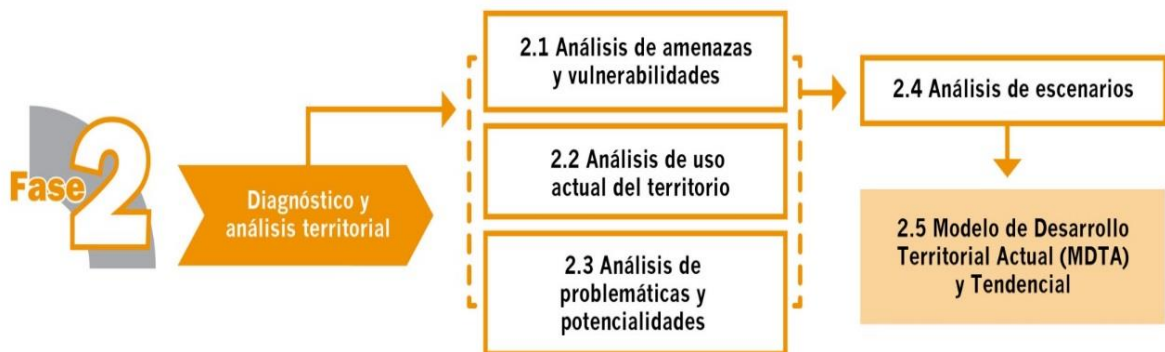




Esta fase deja como resultado, que los concejos municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal PDM 2011-2025 trabajado anteriormente, y con el cual se integra un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio tanto a nivel de área urbana, así como, de análisis territorial del área rural del municipio en su totalidad. Esto conlleva tener un acta que define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM-OT para su seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información, basado en actualización de indicadores y análisis de otros documentos de apoyo.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En el proceso de la segunda fase, se realizó el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

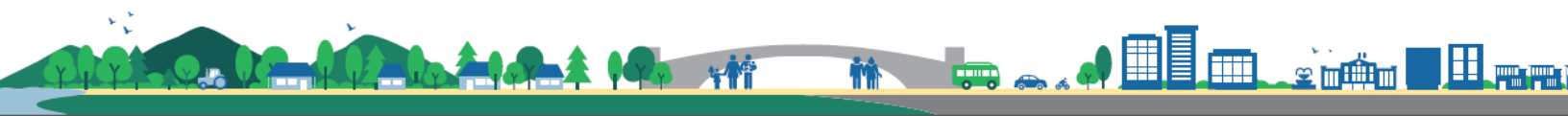
Esta fase deja como resultado, definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toma decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio, tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.



Fase IV. Gestión y seguimiento

El proceso metodológico realizado en el municipio de Fraijanes, a través del proceso participativo, se trabajó sólo hasta la fase III, porque la fase IV corresponde directamente en la gestión y seguimiento al Concejo municipal y a la Mesa Técnica PDM-OT. En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Ubicación geográfica

El municipio de Fraijanes se encuentra situado en la parte sur del departamento de Guatemala, en la Región I o Región Metropolitana. El acceso a la cabecera municipal se encuentra por el km 18.5 de la carretera hacia El Salvador.

Fraijanes forma parte de los 17 municipios del departamento de Guatemala. Tiene una extensión de 95.48 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado en latitud 14° 27'25" y longitud 90° 26'25", a una altura sobre el nivel del mar de 1,630 metros. La cabecera municipal es el municipio de Fraijanes, que se encuentra ubicada a 28 kilómetros de la ciudad de Guatemala, su acceso es por carretera asfaltada. Su clima es de temperamento templado. El 50% de su suelo es quebrado, no obstante, la mayor parte es cultivado, formando así bellos y pintorescos paisajes.

Colindancia

Colinda al norte con el municipio de Santa Catarina Pinula (Guatemala), al este con el municipio de San José Pinula (Guatemala), Barberena, Santa Rosa de Lima y Santa Cruz Naranjo (Santa Rosa), al sur el municipio de Villa Canales (Guatemala) y con Santa Cruz Naranjo y Barberena (Santa Rosa) y al oeste con Santa Catarina Pinula y Villa Canales (Guatemala).

Economía

La economía del municipio se basaba en su mayoría en la agricultura, siendo muy famosa por el cultivo del grano de café y frijol, entre otros. Con el crecimiento de la población ocurrido a raíz de la migración de familias provenientes de otros municipios cercanos y del interior de la República, se generó una explosión comercial importante que trajo consigo grandes proyectos comerciales, por lo que en el municipio operan comercios grandes, medianos y pequeños dedicados a la compraventa de mercancías y servicios muy variados como productos de ferretería, construcción, alimentos, gimnasios, entre otros; lo cual propicio que gran parte de la población joven del municipio se

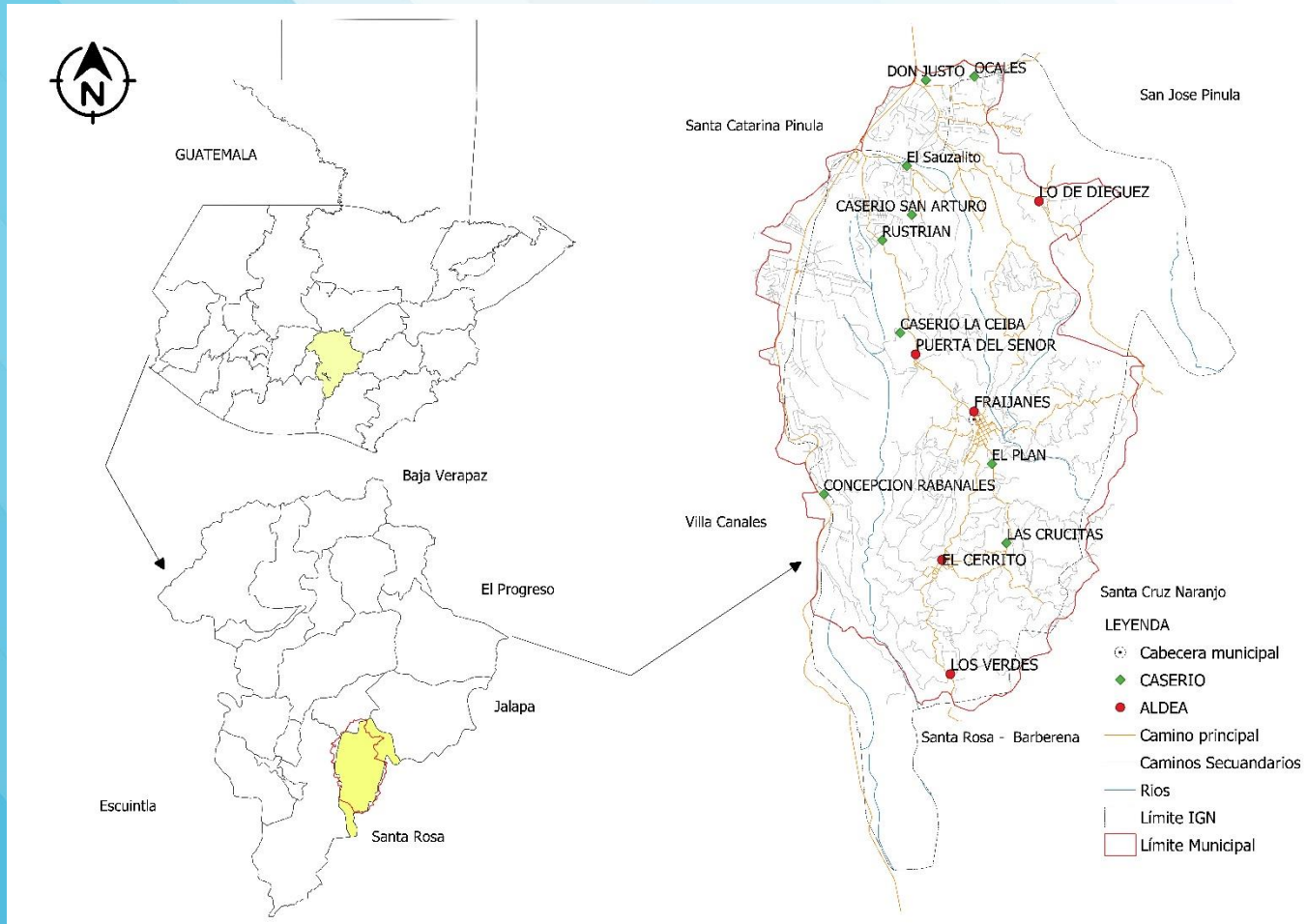


dedique a trabajar en los diferentes comercios que operan en el área, a su vez la existencia de grandes y variados proyectos habitacionales genera puestos de trabajo en la construcción de los mismos y una vez terminados generan puestos de trabajo permanentes al servicio de los habitantes de tales proyectos, por lo que gran parte de la población también ejerce oficios como jardinería, seguridad privada, limpieza, etc., en relación de dependencia.

A pesar de lo anterior, en Fraijanes incluso es importante para la economía del municipio las labores ganaderas y de agricultura, existen cultivos diversos tales como berro, Güisquil y café, entre otros. En el ámbito ganadero se proveen productos lácteos, carnes y otros derivados. Además, en el municipio existen pequeñas industrias de avicultura y crianza de cerdos.



Mapa No.1 Ubicación Geografica del Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020

3.2 División político-administrativa

La estructura espacial que el municipio de Fraijanes tiene contemplada en el PDM 2011-2025 es de 79 lugares poblados.

El 27.85% por ciento del municipio está integrado por fincas (22 reconocidas oficialmente) y el porcentaje restante está compuesto por 3 aldeas, 1 asentamiento, 9 caseríos, 16 colonias, 19 condominios, 8 otras y 1 pueblo, con esta información se confirma que la mayor concentración de población se encuentra en el área urbana.

En el análisis realizado dentro del proceso participativo, al año 2019, el municipio está conformado por 3 aldeas, 1 asentamiento 9 caseríos, 3 colonias y 22 fincas, las cuales han variado con relación a la estructura espacial que se tenía en el PDM 2011-2025. Dentro del crecimiento urbano del municipio, se tiene un nuevo registro de 41 residencias, 46 condominios, 19 lotificaciones, 2 granjas, 2 apartamentos, una hacienda y un asentamiento.

3.3 Demografía (breve análisis)

Población

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estimo que la población para el año 2002, era de 30,701 habitantes, siendo mujeres un total de 14,205 (46.27%) y hombres un total de 16,496 (53.73%). La densidad poblacional que se tenía era de 322 habitantes por kilómetro cuadrado del departamento de Guatemala. La proyección de población al año 2020 es de 58,922 habitantes, de igual manera se observa para el territorio una densidad poblacional de 567 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a este último dato debido al crecimiento demográfico de la población, es decir, las extensiones de ocupación se van reduciendo. Se observa según proyecciones, que del año 2002 al 2019 la población ha incrementado en un 43.26% lo que equivale a 23,408 personas. El cuadro siguiente, muestra un análisis de la población por sexo, edad, etnia y área geográfica.



Cuadro No. 1 Población por Sexo, Área y Grupo Lingüístico

DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
Hombre	30,496	54.15
Mujer	28,426	45.85
Total	58,922	100
Urbana	44,117	63.37
Rural	14,805	36.63
Total	58,922	100
Indígena	2,612	3.00
No Indígena	56,310	97.00
Total	58,922	100

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de población del INE al 2019.

Del cuadro anterior se puede observar que la población de mujeres no supera a los hombres, la población Indígena representa el 2.96% de la población total del municipio.



Cuadro No. 2 Crecimiento poblacional por grupo etario

POBLACIÓN MUNICIPIO DE FRAIJANES DATOS DEL INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA) 2020	
0 -4	4,770
5 - 9	4,861
10 - 14	5,048
15 - 19	5,443
20 - 24	6,404
25 -29	5,963
30 - 34	4,925
35 - 39	4,810
40 - 44	3,980
45 - 49	3,159
50 - 54	2,673
55 -59	2,098
60 - 64	1,578
65 -69	1,287
70 -74	799
75 - 79	515
80 - 84	324
85 - 89	199
90 - 94	55
95 - 99	29
100 o más	2
TOTAL	58,922

Municipio de Fraijanes.

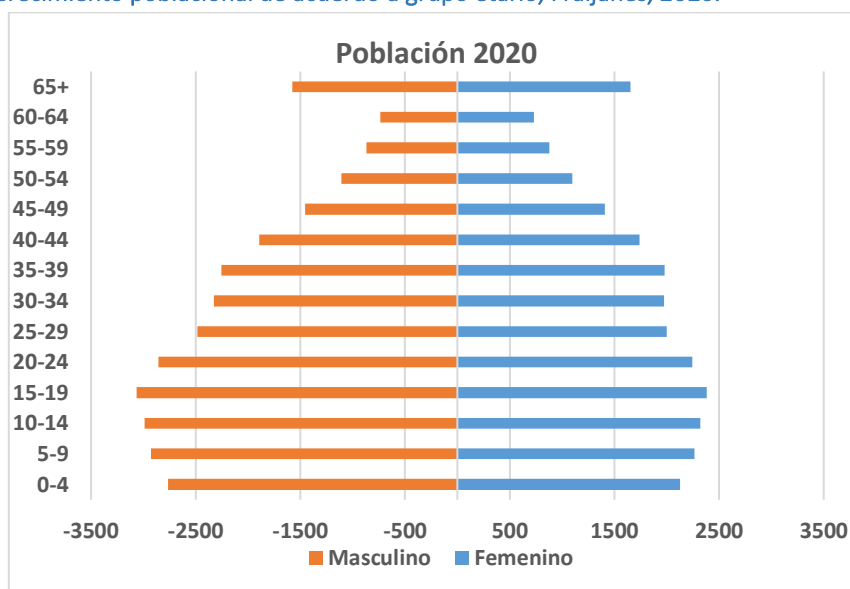
Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de población del INE al 2,020.

El crecimiento demográfico del municipio de Fraijanes, ha aumentado en un 43.26% de la población del año 2002 (30,701) al 2,020 (58,922), existe un incremento de 28,221 habitantes en dieciocho años de diferencia a razón de 983 habitantes por año, por lo que la demanda de prestación de servicios básicos a nivel municipal aumenta de manera exponencial, entre estos servicios: servicio de agua domiciliar, drenaje de aguas pluviales y de aguas servidas, calles entre otros, así también



las Entidades Estatales deben de proveer los servicios de educación, salud, seguridad alimentaria, entre otros. Se observa que la población entre 0 a 49 años comprende a 60,440 habitantes equivalente al 59.87%, lo que se debe ver como un potencial para el desarrollo tanto educativo, económico y productivo.

Gráfica No. 3 Crecimiento poblacional de acuerdo a grupo etario, Fraijanes, 2020.



La pirámide presenta una base ancha y vértice angosto, características de una población de los países pobres, como Guatemala. En la que se indica, que es una población bastante joven y esto se debe a la elevada tasa de natalidad y el vértice angosto refleja la baja expectativa de vida que presenta la población. Otro grupo importante es la de las mujeres en edad fértil, donde deberían ir encaminadas estrategias para la reducción de la mortalidad materna y la tasa de natalidad.

Condición de vida

La pobreza es un círculo vicioso integrado por bajos ingresos, escaso capital humano y social, falta de educación, carencia de oportunidades de acceso al mercado, salud precaria, y exposición a riesgos, entre otros. Para superarla, los habitantes del municipio deben enfrentarla con la participación de todos los sectores sociales. En este sentido, la planificación del desarrollo es un paso fundamental para la ejecución de lo planificado en función de las necesidades de la población y la asignación de recursos.

La proporción de la población que vive en pobreza extrema es mínima (1.72%); la pobreza general es del 21.04%, lo que significa que, de acuerdo a los compromisos de Estado, alcanzó la meta municipal que es de 3.4% relacionado con la pobreza extrema. En lo referente al Índice de



Desarrollo Humano, Fraijanes ocupa el noveno lugar entre los municipios del departamento de Guatemala, con un IDH de 0.727 para el año 2008 lo que equivale exactamente al promedio para el departamento, y que se encuentra sobre el índice nacional que se determinó para ese año en 0.64.

3.4 Historia

Antecedentes

A este municipio le fue puesto el nombre de Fraijanes debido a que, en el año de 1770, cuando un grupo de frailes Juanes, llegaron al pueblo con la tarea de velar por el bien espiritual de la población, se ganaron el respeto y aprecio de cada uno de sus vecinos. Los frailes se perdieron en la historia más el nombre inicial para el municipio Fray Juanes en honor a ellos por su labor caritativa permaneció por mucho tiempo, luego conforme el tiempo, el nombre sufrió una variación utilizándose hoy Fraijanes. Era antigua aldea del municipio de San Miguel Petapa (hoy Petapa), por acuerdo gubernativo del 2 de junio de 1912 se adscribió a la jurisdicción del entonces municipio Pueblo Viejo (en la actual Villa Canales). Se erigió en municipio mediante el acuerdo gubernativo del 12 de junio de 1924 por solicitud de sus habitantes, quedando la jefatura política de Amatitlán encargada de inspeccionar la organización del nuevo municipio; a menos de un año de su creación según acuerdo gubernativo del 23 de abril de 1925, el municipio de Fraijanes se segregó del Amatitlán y se adscribió a Guatemala¹.

Cultura e identidad

Costumbres y tradiciones

Dentro de las principales costumbres y tradiciones del municipio se pueden mencionar, la instalación de palenques donde se realizan peleas de gallos, desfile de equinos, así como carreras de caballos. La fabricación de candelas y teja de barro, constituye parte importante de la cultura del municipio, ya que el resto de sus habitantes se dedica a la agricultura y el comercio.

Idioma

El idioma predominante es el español.

Festividades

Fraijanes celebra su fiesta titular del 1 al 4 de febrero, en agradecimiento por la cosecha de café. Por su parte la iglesia conmemora la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús en junio, siendo esta una fiesta movable.

¹ Diccionario Geográfico de Guatemala



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

La estructura espacial que el municipio de Fraijanes tiene contemplada en el PDM 2011-2025 es de 79 lugares poblados.

El 27.85% por ciento del municipio está integrado por fincas (22 reconocidas oficialmente) y el porcentaje restante está compuesto por 3 aldeas, 1 asentamiento, 9 caseríos, 16 colonias, 19 condominios, 8 otras y 1 pueblo, con esta información se confirma que la mayor concentración de población se encuentra en el área urbana.

En el análisis realizado dentro del proceso participativo, al año 2019, el municipio está conformado por 3 aldeas, 1 asentamiento, 9 caseríos, 3 colonias y 22 fincas, las cuales han variado con relación a la estructura espacial que se tenía en el PDM 2011-2025. Dentro del crecimiento urbano del municipio, se tiene un nuevo registro de 41 residencias, 46 condominios, 19 lotificaciones, 2 granjas, 2 apartamentos, una hacienda y un asentamiento.

Dentro del proceso de análisis realizado al tema de las centralidades del municipio en el taller participativo, Fraijanes, según el crecimiento de los lugares poblados con relación a sus servicios, tiene contemplado el **casco urbano como principal centralidad** en los mismos, además refleja un crecimiento de población fuerte en las Aldeas según orden jerárquico, en Puerta del Señor, El Cerrito, Lo de Diéguez, Caserío Don Justo y Concepción Rabanales, que es hacia donde se refleja dentro del análisis, los esfuerzos que se tendrán que prestar a nivel de inversión pública y privada al crecimiento urbano de estos lugares jerárquicos y a la prestación de una buena calidad de los servicios públicos y a los temas de agua y saneamiento.

- La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, con una población estimada de 19,506 habitantes y en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: salud con un hospitalito en la Aldea El ensueño como Centro de Atención Permanente, educación en todos los niveles incluido el universitario, entidades bancarias, servicio de transporte, restaurantes, entre otros. El vital líquido llega a los pobladores del casco urbano como agua potable. Asimismo, tiene servicio de recolección de desechos sólidos y alcantarillado de drenajes público, con lo que respecta al alcantarillado de agua pluvial, el casco urbano principal y los cascos urbanos rurales no presentan esta infraestructura la cual provoca en tiempo de invierno, inundaciones en las calles del mismo.



De la ciudad capital de Guatemala se transita hacia Fraijanes a 28 kilómetros de distancia, por la ruta CA-1 a la cabecera municipal, se cruza por la ruta nacional RD-2 y la GUA-13 que pasa por la Aldea Lo de Diéguez, que constituyen la vía principal de comunicación del municipio y municipios vecinos como Barberena, San José Pinula, Santa Catarina Pinula y ciudad capital, por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial en el área. En cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción agrícola o cultivos de subsistencia, producción ganadera, producción forestal y café.

- La Aldea Puerta del Señor, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por cantidad de población con un total aproximado de 7,232 habitantes, se encuentra a 1 Kilómetro al norte de la cabecera municipal de Fraijanes. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel diversificado, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), y existe comercio formal e informal. En este territorio se desarrolla principalmente comercio formal y producción de artesanías.
- Aldea El Cerrito, es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica con una población aproximada de 5,499 habitantes, se encuentra a 2 Kilómetros al sur de la cabecera municipal de Fraijanes, los cuales se recorren por ruta de asfalto en 20 minutos. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico, un área polideportiva, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad) y comercio informal. En este lugar se desarrollan cultivos agrícolas de subsistencia y artesanías.
- Aldea Lo de Diéguez, ubicada en el noreste del municipio. Desde la cabecera municipal esta centralidad cuenta con un único acceso por ruta de asfalto en buen estado por la ruta GUA-13. Se mencionaría como una centralidad ya que cuenta con los servicios requeridos cuenta con 3,890 habitante, se presta servicio de educación hasta el nivel básico y el servicio de salud se presta a través de un puesto de salud en el lugar. En este lugar se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas, producción de miel y de café.

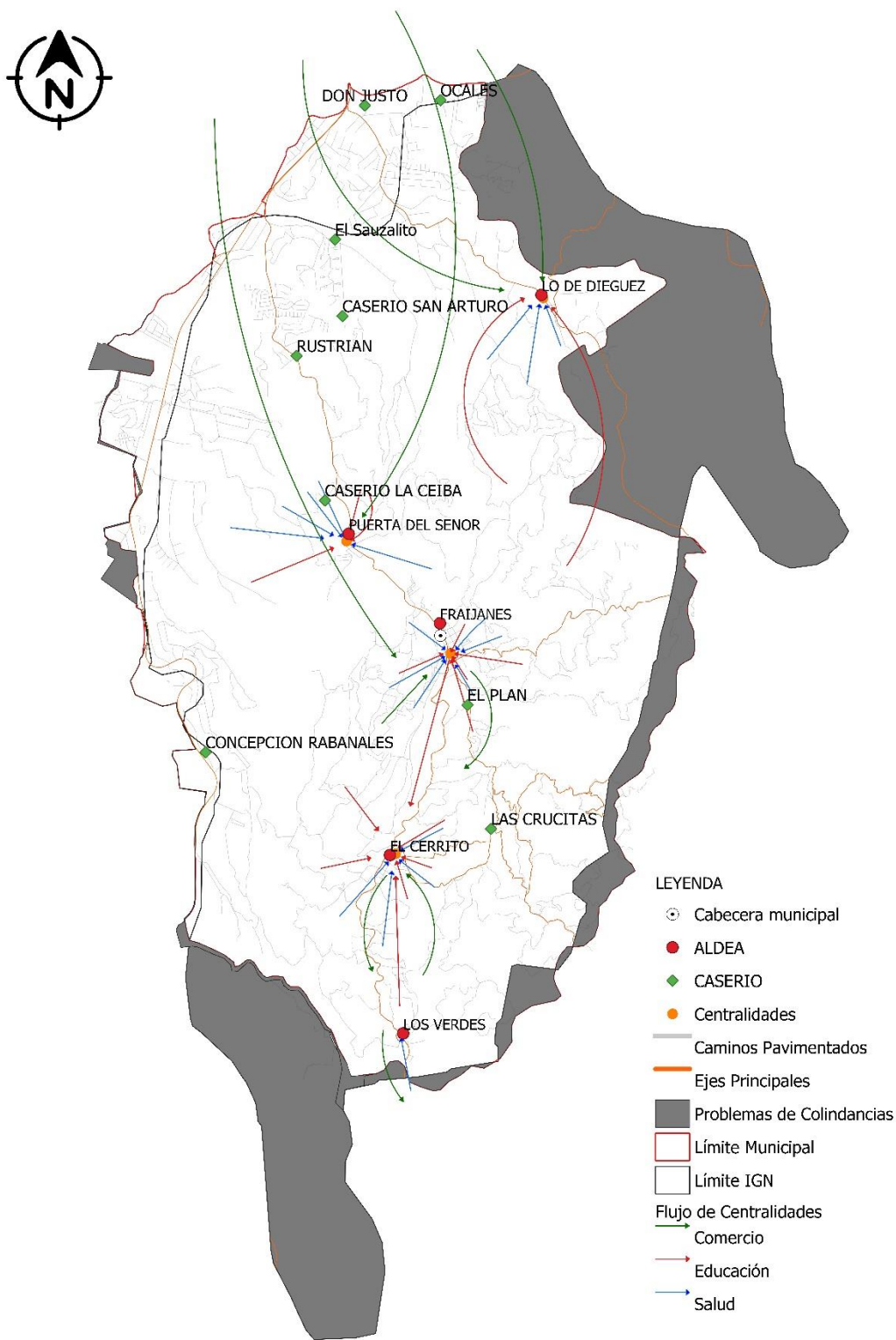
Dentro de la organización territorial del municipio de Fraijanes, quedaron establecidas estas cinco centralidades que enmarcan al casco urbano y a las cuanto aldeas, como áreas establecidas de desarrollo y de fortalecimiento al crecimiento urbano de las mismas, la parte de crecimiento urbano en la parte norte del municipio, los condominios y residenciales de estratos medio alto a alto, se convirtieron en ciudades dormitorio donde las personas salen temprano de sus hogares al trabajo a la ciudad capital y regresan por la noche a las mismas, donde se manifiestan grandes problemas de



movilidad en horas pico por la mañana y noche, ya que las mismas se encuentran en los principales conectores viales de la entrada a la cabecera municipal y hacia la ciudad capital.



Mapa No.2 Organización territorial, municipio de Fraijanes



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



La categorización o jerarquía en cuanto a importancia de los centros poblados para determinar las centralidades, se hizo con base a criterios, tales como: tamaño de población, servicios básicos, de educación, salud, funciones o principales actividades económicas, etc. Enmarcadas en la matriz de jerarquización de lugares poblados como herramienta de análisis para determinar la organización del territorio.

La categorización de los centros poblados evidencia la importancia de sus dinámicas, como nivel organizativo, crecimiento poblacional y su posición como centro de convergencia; lo que le permite ser tomados en cuenta para focalizar la inversión municipal.

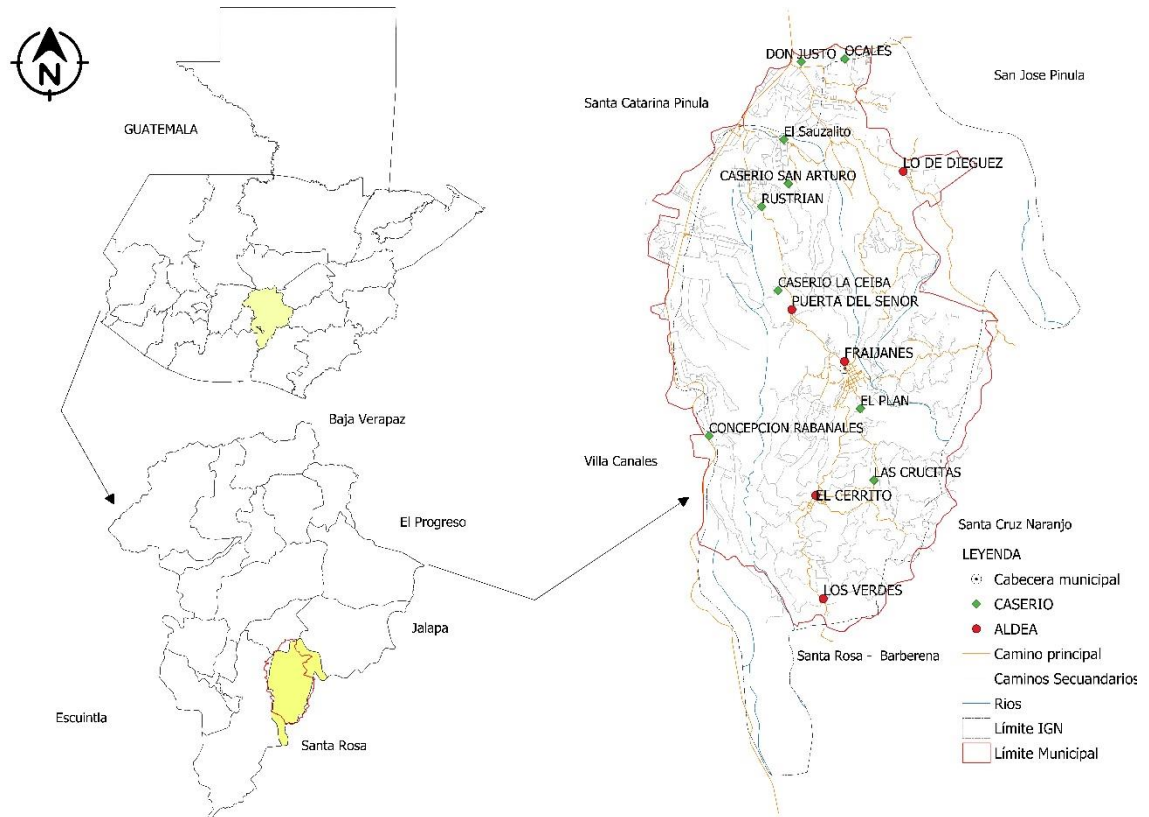
Gran parte de los centros poblados que en el año 2002 se clasificaban como caseríos, han pasado a la categoría de aldeas, presentando mejores condiciones de infraestructura. El paraje y ciertas fincas registrados en el año 2002, han desaparecido, debido a la constitución de un nuevo proceso de crecimiento de urbanizaciones en el área en la parte norte del territorio que representa casi al 59% de la población del municipio.

La movilidad de las personas en el territorio municipal, se debe principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. Desde el área sur del municipio la movilidad se da hacia el área norte o zona de producción, por empleo, principalmente en las tareas agrícolas y de construcción así mismo es el acceso que conecta con la ciudad capital como fuente principal y generadora de empleo. La movilidad por comercio de productos agrícolas como el café, cardamomo, ganado y sus subproductos se da hacia la ciudad capital y de allí hacia el resto del departamento.

En el municipio de Fraijanes, existen diferencias de límites municipales con los municipios de Barberena, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa de Lima, Villa Canales, San José Pinula y Santa Catarina Pinula relacionados con los límites establecidos por el Instituto Geográfico Nacional -IGN. Derivado de estas diferencias de límites existen conflictos de certeza jurídica de la tierra la cual, se tendrá que realizar los procedimientos legales, como lo establece el artículo No. 24 del Código Municipal decreto número 12-2002, para su proceso de conflicto de límites entre distritos municipales.



Mapa No.3 Diferencia de límites municipales, municipio de Fraijanes, Guatemala



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Fraijanes está enmarcada en la situación de sus problemáticas priorizadas, sus causas y su relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos que reflejan el comportamiento en las distintas dinámicas sociales, económicas y ambientales y a su desarrollo del crecimiento urbanístico no ordenado que presenta en la actualidad en la parte norte del municipio, creando conflictividad territorial a sus habitantes.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en el territorio de Fraijanes es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, relacionado a la intensidad de uso refleja un sobre uso y uso incorrecto del suelo, respectivamente. La mayor parte del territorio tiene una capacidad de uso entre VI, VII y VIII las cuales se caracterizan por ser tierras no cultivables, aptas para la producción forestal y de protección.

En términos generales la clase VI y VII no tiene una capacidad de agricultura, excepto para cultivos específicos semipernnes o perennes, semi-densos y densos, sistemas agroforestales y forestales, debido a las limitaciones. Estas clases requieren de un uso intenso de practica de un buen manejo y conservación.

La clase VIII no tiene capacidad para adelantar actividades agropecuarias y forestales de producción, independientemente de su clasificación por capacidad de uso, las tierras pueden ser destinadas o incluidas en planes y programas de gobierno, orientados a las preservaciones y conservaciones de los recursos naturales, como sistemas de parques ecológicos, reservas forestales y control de degradación.

Con relación a la Intensidad de uso, esta se refiere al grado de intervención humana para la modificación de los ecosistemas naturales y dar origen a los agroecosistemas que permitan la utilización sostenida del medio, para obtener plantas o animales de consumo inmediato o transformable. Es la relación que existe entre potencial de la tierra de ser utilizada para determinada actividad productiva, sin provocar degradación y el uso que en un momento dado se le esté dando, es decir el contraste entre capacidad de uso y uso actual; de lo que se deducen los siguientes conceptos:



Uso correcto de la tierra: Cuando existe correspondencia entre el uso actual y la capacidad de uso.

Sobreuso de la tierra: Uso de una unidad de tierra a una intensidad mayor a la que soporta en términos físicos.

Sub-uso de la tierra: El sub-uso del suelo es la profundidad a cualquier capa del suelo que difiere del material en donde se encuentran las propiedades químicas y físicas donde toda la vegetación ejerce una influencia significativa sobre su potencial de uso.

Es un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamientos continuos y usos específicos. El objeto es determinar el uso más adecuado del suelo al interactuar las variables profundidad efectiva, pendiente, erosión, drenaje, textura, permeabilidad, relieve, clima, cobertura vegetal, pedregosidad, salinidad, sodicidad, pH, fertilidad.

En virtud de dichas variables se determinan **VIII clases de suelo por capacidad de uso**, en la que las limitaciones de uso se incrementan al subir de clase, es decir, de la **I** a la **VIII** menos limitante a más limitante respectivamente.

De ello se divide que las clases con vocación agrícola son de la **I** a la **IV**; por lo que son aptas para la producción intensiva.

La clase **V** cuenta con limitaciones como drenaje y pedregosidad por lo que puede ser usada para la ganadería extensiva en ciertas épocas del año.

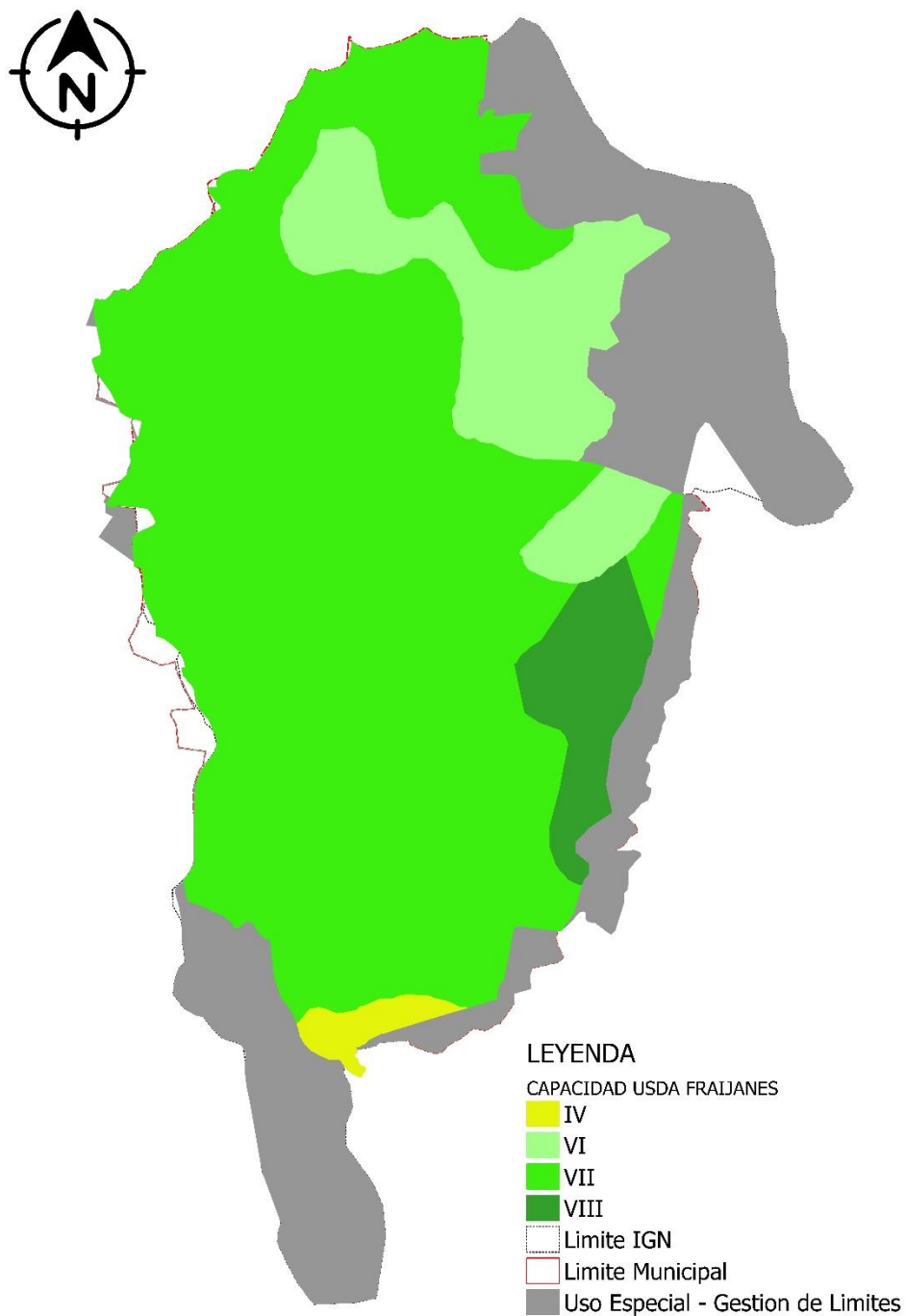
La clase **VI** y **VII** posee limitaciones tales como la pendiente y el relieve escarpado que, por lo que son aptas para cultivos permanentes en sistemas agroforestales y silvopastoriles con fuertes medidas de conservación.

Por último, la clase **VIII** por su grado de limitación no puede ser usada en producción agropecuaria o forestal más si para fines de protección y conservación de recursos naturales y la biodiversidad. (Codazzi, 2010).²

² Clasificación de tierras por capacidad de uso, MAGA. Metodología USDA-Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



Mapa No.4 Capacidad de uso del suelo, municipio de Fraijanes, Guatemala



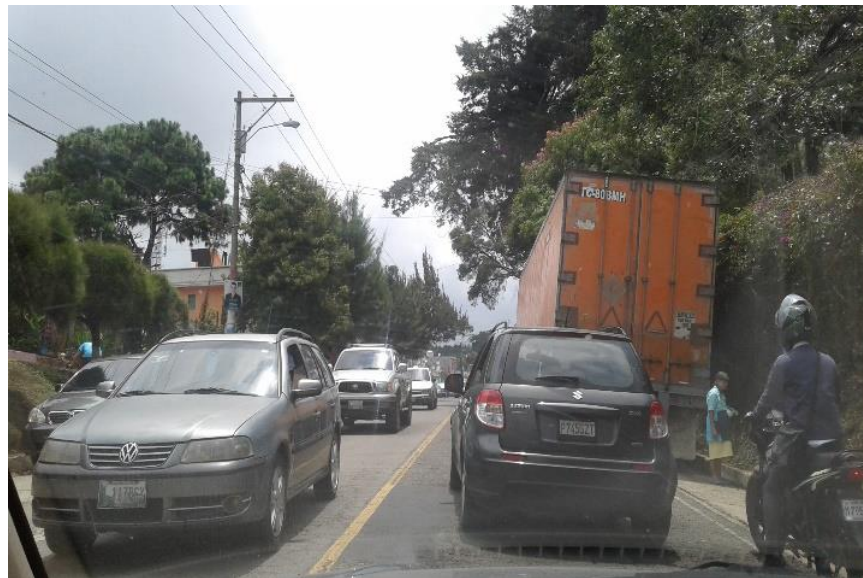
Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



Actualmente, el territorio municipal de Fraijanes en su mayoría posee un relieve quebrado con pendientes muy inclinadas en la parte este y sur del municipio con pendientes de 8 a 32 por ciento. En este contexto el uso del territorio para cultivos de subsistencia (granos básicos), se genera más en la parte media y sur del municipio, porque en su mayoría es de vocación forestal y de producción de cultivos de café.

La parte norte del municipio se ha convertido en áreas densamente pobladas, donde las inclinaciones del terreno van de partes planas a partes inclinadas con pendientes de rango de 4 a 16 por ciento.

Por otro lado, las características topográficas del territorio dificultan el acceso especialmente a la zona norte del municipio, esto ha repercutido en el modelo de uso actual, la zona norte en la actualidad presenta las áreas de mayor crecimiento urbano generando problemas de movilidad vial en horas pico hacia las fuentes de trabajo hacia la ciudad capital de Guatemala conectando a través de la carretera ruta CA-1 que va de Guatemala hacia el Salvador.



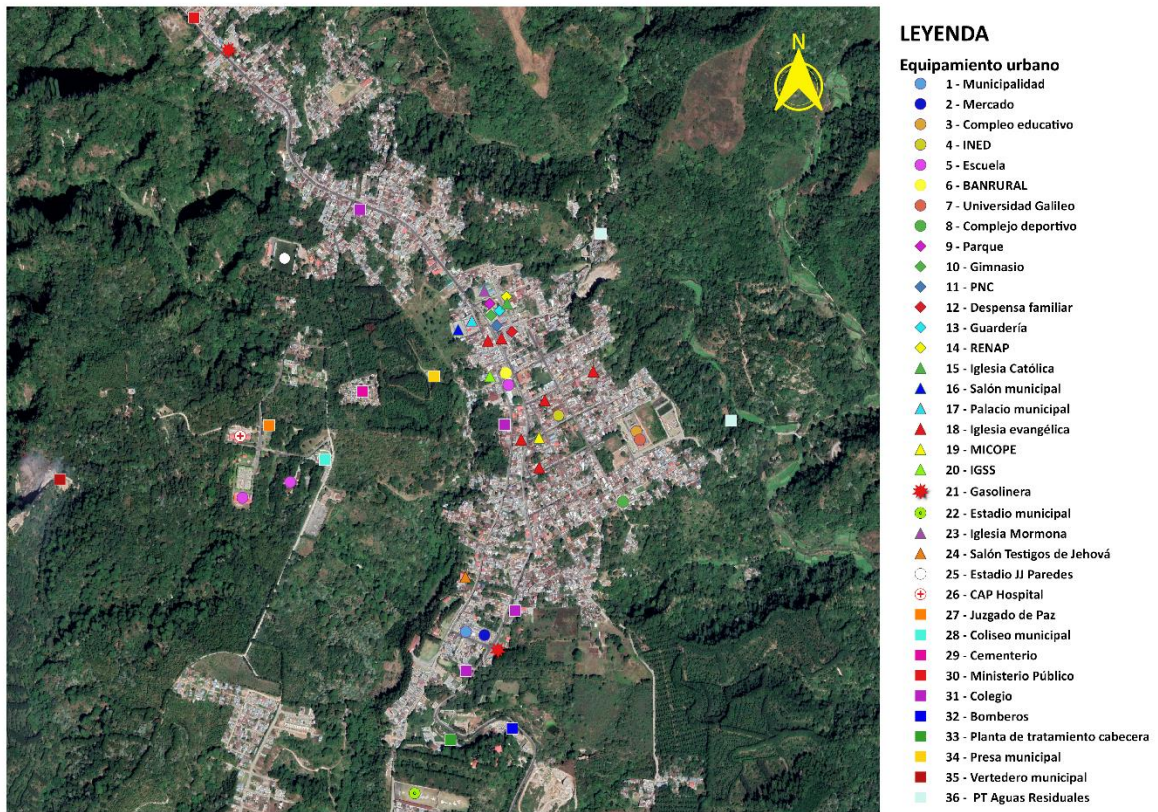
Fuente: foto ruta de ingreso al municipio de Fraijanes



En el municipio, un dato positivo es el incremento en la cobertura forestal que para el año 2006 era de 3,237 hectáreas y para el año 2010 aumentó a 3,711.78 hectáreas representando una diferencia de 474.78 hectáreas de recuperación de la cobertura boscosa, pero en el año 2012 decayó a 2,594.94 hectáreas con una disminución de 1,116.84 hectáreas de pérdida boscosa, la cual está relacionado al crecimiento urbano que ha tenido el territorio.

El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la parte norte del municipio, donde se manifiestan usos residenciales, comerciales e industria. En la cabecera municipal se concentra los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro Nacional de las Personas (RENAP), Juzgado de Asuntos Municipales, Policía nacional Civil, estación de bomberos, etc., Este crecimiento urbano, se ha desarrollado sin ningún proceso de directrices de ordenamiento territorial la cual no contemplo, lineamientos urbanísticos o normativos, falta de previsión de infraestructura y calidad de servicios básicos (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de servicios públicos de 0.1660, muy bajo) y, la incompatibilidad de usos, además, de otros aspectos como la carencia de espacios o zonas verdes públicas urbanas.

Mapa No.5 Equipamiento urbano del municipio de Fraijanes



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



Respecto al uso del territorio municipal, a nivel nacional hay normativas y políticas que deben aplicarse en el nivel municipal y que debe impulsar a través de su gestión estratégica (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de gestión estratégica muy baja de 0.0464). Según base de datos del Ranking del año 2018 nuestro Índice de Gestión Estratégica aumento a un 0.38 lo cual nos encontramos en una categoría MedioBajo logramos aumentar un 0.3336 más que el año 2016.

Con relación al crecimiento en los últimos años, la expansión de la metrópoli o región metropolitana Guatemala debió comenzar hace décadas un proceso de diálogo para integrar a 17 municipios y formar el distrito metropolitano, pues con la expansión, estos se han conectado y pareciera una sola circunscripción, como Mixco, Villa Nueva, Santa Catarina Pinula, Fraijanes y San José Pinula. La iniciativa para esta integración se debería de dar, a través de una iniciativa por parte de la municipalidad de Guatemala, por ser el municipio de mayor peso político. Una de las ideas que se han planteado, es que las áreas vecinas sean fuentes de empleo, para evitar la migración interna. Desde 1776, en la nueva ubicación y asentamiento de la ciudad de Guatemala, el mayor problema ha sido la expansión territorial, que rebasó los límites y absorbió a los municipios aledaños, con lo que se convirtió en un área metropolitana, donde los conflictos son resueltos por separado. Por eso, solventar los problemas no debe ser esfuerzo únicamente del gobierno local, sino del nivel central y las comunas vecinas al municipio de Fraijanes.

Por otra parte, los lugares con mayor concentración poblacional en forma descendente son: La cabecera municipal de Fraijanes, Puerta del Señor, El Cerrito, Lo de Diéguez, Pavón, Los Verdes y el caserío Concepción Rabanales, que, dentro de la relación de las zonas urbanas y rurales, estas corresponden al 59.89 % del total de población, ubicándose principalmente a lo largo de las principales carreteras que cruzan el municipio, determinando así su patrón de asentamiento particular. Una fortaleza del municipio es su clima, lo que ha motivado la proliferación de proyectos de urbanización y construcciones para clase media alta y alta que ha venido a cambiar la forma y el uso del suelo en el municipio, donde el gobierno local a través de sus corporaciones municipales en el tiempo, no han podido administrar y ordenar el uso del suelo bajo lineamientos y normativas de un proceso de ordenamiento territorial.

4.2.2. Desnutrición crónica

Para el 2019 la prevalencia de desnutrición crónica refleja que, en el grupo de niños analizados en edad escolar de 6 a 9 años con un total de 413 niños, el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica fue de 18.3% en el municipio, en comparación con el dato del censo del año 2012 que presentó un porcentaje de 30.7% de alumnos con desnutrición crónica de un total de 881 alumnos. Esto representa una diferencia entre el año 2012 al 2019 de 12.3%. No obstante, dicha reducción o



diferencia en estos años, la situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños con desnutrición crónica según categoría de vulnerabilidad nutricional aún es muy alta.

Entre las principales causas relacionadas con el problema de desnutrición, se puede identificar que un factor relevante son las condiciones de higiene que mantengan en sus viviendas y la baja producción y consumo de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso a alimentos; el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por desechos sólidos y líquidos; la no prestación del servicio de agua potable en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; se convierte en la vulnerabilidad alimentaria de la población.

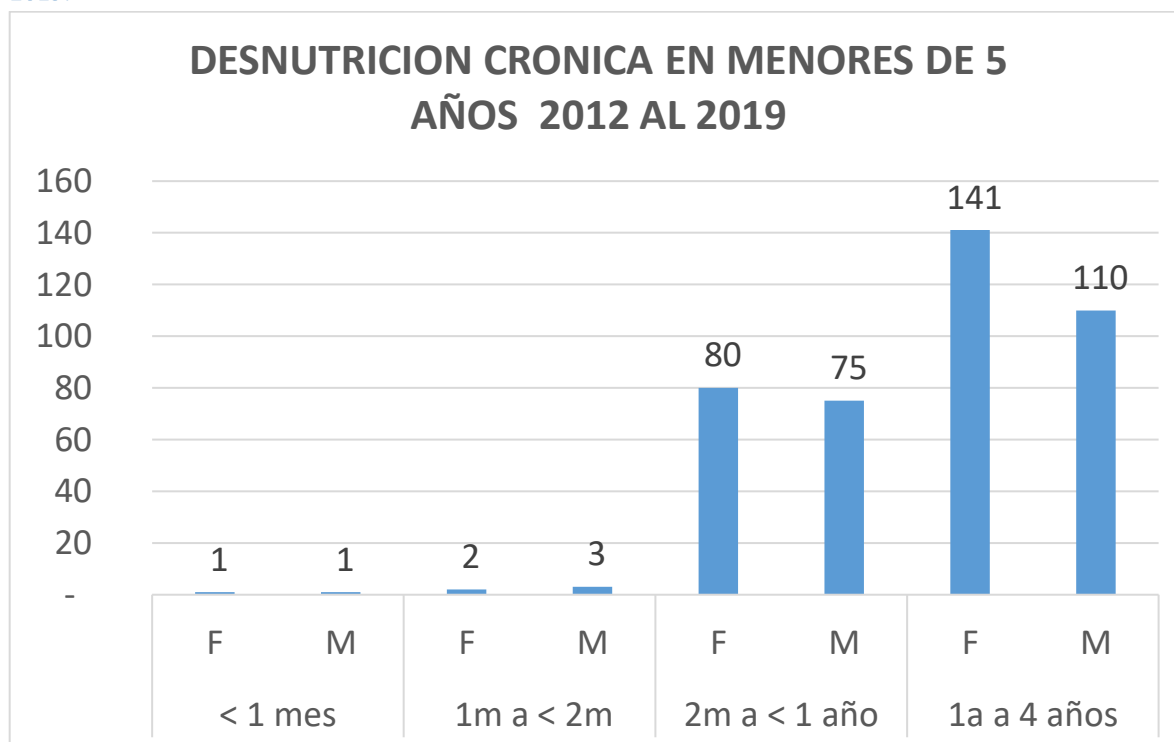
Esto ha tenido baja del caudal en las fuentes de abastecimiento de agua existentes, dando como resultado el aumento aún más de la escasez de agua y a la dotación de la misma para cubrir las necesidades de la población, con lo cual la municipalidad está realizando la perforación de pozos mecánicos para el abastecimiento, teniendo contemplado para el año 2019 la perforación de 10 pozos. La municipalidad ha dado inicio a la perforación de un pozo mecánico en aldea Puerta del Señor ubicado en el lugar conocido como “Tanque La Ceiba”. Este beneficiará a los vecinos de la Aldea, a los vecinos de la Cabecera Municipal de Fraijanes y también indirectamente a los habitantes de otras comunidades colindantes, con el fin de resolver la problemática de escasez de agua.

El Territorio del municipio de Fraijanes tiene cobertura en el área de salud, a través de sus establecimientos de cobertura en las aldeas principales del municipio para ofrecer el servicio de atención a la población y en el casco urbano en el Hospitalito ubicado en el área denominada El Ensueño. La movilidad nuestra gente se debe principalmente para acceder a los servicios que contamos en nuestro municipio como salud, educación y al comercio de productos, el mayor desplazamiento es por el empleo, dicha movilidad necesita un esfuerzo y costo de nuestra gente.

De acuerdo a datos de SESAN junto a al MSPAS en el municipio de Fraijanes el tema de la desnutrición crónica ha mejorado a través de diferentes mediciones, lo cual ubica en una categoría baja; esto puede compararse con datos a anteriores, a pesar de que nuestro municipio ha tenido comportamientos bajos, los actores locales manifiestas que es un tema que no se puede dejar de atender al abordar un tema de suma importancia, por los riesgos que representa la desnutrición sus causas y efectos relacionados.



Gráfica No. 4 Casos de Desnutrición Crónica, Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala 2012 - 2019.



Fuente: SIGSA, GUATEMALA.

Cuadro No. 5 Establecimientos de cobertura en salud, año 2019

Centros de Convergencia		Puestos de Salud	
Municipal	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Municipal	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
Las Crucitas	Los Verdes	Concepción Rabanales	Lo de Diéguez
Puerta del Señor	El Cerrito	Pavón	
		El Chocolate	



4.2.3 Acceso a la educación

La población en edad escolar en los niveles preprimaria y primaria ha mantenido una estabilidad en su cobertura en relación de siete años en situación de la educación en el municipio, la cual refleja cambios positivos principalmente en ambos niveles, tal es el caso de la tasa neta de escolaridad del 90.56% en preprimaria correspondiente al año 2018, y de 115.45% en el nivel primario, siendo el último dato al año 2011 de 105.11%, según datos del Ministerio de Educación.

Cuadro No. 6 Tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo, año 2020

	Pre-Primaria	Primaria	Básico	Diversificado
Cobertura Bruta	126.84%	129.73%	110.88%	38.56%
Cobertura Neta	90.56%	115.45%	75.86%	26.35%

Cuadro No. 7 Alumnos inscritos y matrícula final por nivel educativo, año 2020

	Inscritos	Repitentes	No Repitentes	Matricula Final	Promovidos	No Promovidos	Retirados
Preprimaria	2,552	0	2,552	2,519	2,519	0	33
Primaria	7,929	327	7,602	7,776	7,284	492	153
Primaria de Adultos	37	0	37	37	26	11	0
Básicos	3,454	178	3,276	3,170	2,314	856	284
Diversificado	1,219	28	1,191	1,112	940	172	107
TOTAL	15,191	533	14,658	14,614	13,083	1,531	577

En el municipio de Fraijanes se ha logrado mantener la cobertura de infraestructura educativa por nivel y sector, y en equipamiento y número de docentes, asimismo, se ha logrado tener cubierto en un rango promedio de 12 a 25 alumnos máximo en el sector privado educativo pro lo que en el área de sector público se encuentra un número alto de alumnos por docente 15 a 30 alumnos. Según acuerdo Ministerial Número 3206-2019 Artículo 3, tiene como fin modificar la cantidad máxima de alumnos por aula.

Según Ministerio de Educación (MINEDUC) para el año 2019 cuenta con 90 centros educativos para nuestro municipio, lo cual se compone de 39 escuelas públicas, 13 INEB, 38 colegios, 2 Universidades y 1 establecimiento municipal.



Cuadro No. 8 Establecimientos por nivel y sector educativo, año 2020

Centros Educativos Existentes en el Municipio de Fraijanes				
Nivel	Publico	Privado	Cooperativa	Municipal
Universitario	0	2	0	0
Diversificado	1	11	0	0
Básicos	12	15	0	1
Primaria	38	29	0	0
Primaria Adultos	1	0	0	0
Párvulos	17	13	0	0
TOTAL	69	70	0	1

Cuadro No. 9 Docentes por nivel y sector educativo, año 2020

	Total	Oficial	Privado	Municipal
Total	1,255	301	943	11
Pre-Primaria	198	57	141	
Primaria, Básicos y Diversificado	1,056	243	802	11
Primaria de Adultos	1	1		

Con relación a la deserción escolar, para el año 2018 en los niveles preprimaria y primario se observó el 1.29% y 1.93%, presentando una disminución grande respecto al 5.85% y 4.44% del año 2011. En este caso, el mayor riesgo es para los niños ya que, se considera que el trabajo de los niños contribuye a la economía familiar, por lo que abandonan la escuela para sumarse al trabajo de sus padres, esto incrementa el número de alumnos que desertan anualmente.

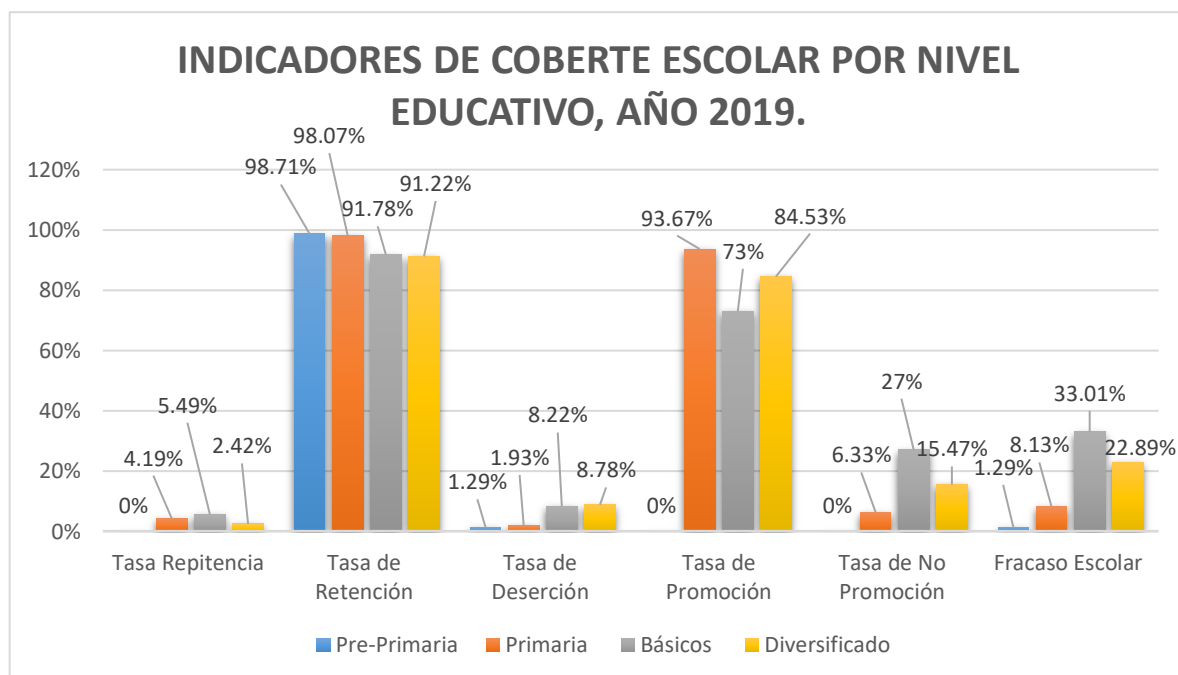
Con relación a la deserción escolar, para el 2018 en los niveles básico y diversificado se observó el 8.22% y 8.78% al año 2018, presentando un incremento grande respecto al 5.90% y -3.82% del año 2012. En este caso, el mayor riesgo es para los jóvenes, ya que, pueden correr el riesgo de vincularse a situaciones de grupos delincuenciales.



Cuadro No. 10 Indicadores de cobertura por nivel educativo, año 2020

	Pre-Primaria	Primaria	Primaria de Adultos	Básico	Diversificado
Tasa de Repitencia	0%	4.19%	0%	5.49%	2.42%
Tasa de retención	98.71%	98.07%	100%	91.78%	91.22%
Tasa de deserción	1.29%	1.93%	0%	8.22%	8.78%
Tasa de promoción	N/D	93.67%	70.27%	73%	84.53%
Tasa de no promoción	N/D	6.33%	29.73%	27%	15.47%
Fracaso Escolar	1.29%	8.13%	29.73%	33.01%	22.89%

Gráfica No. 11 INDICADORES DE COBERTURA POR NIVEL EDUCATIVO, AÑO 2019



4.2.4 Limitado acceso al empleo formal

La población del municipio, se ocupa en actividades de agricultura, pecuaria, artesanía, comercio y servicios. Entre las actividades descritas, el café presenta el mayor peso en la economía del municipio, pues ocupa alrededor del 25.00% de personas económicamente activas del área rural especialmente y la agricultura en un 5.28%.

La población que vive en el área rural en el municipio, se caracteriza por tener ingresos bajos de pago en sus actividades agrícolas, donde una persona puede llegar a ganar Q 50.00 en el día como



jornal lo que representa en un salario mensual de Q. 1,500.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo³ que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 90.16. El recibir el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio de Fraijanes y por consiguiente condicionan a la población en permanecer en la pobreza porque no reciben indemnizaciones o prestaciones laborales.

En los niveles de ingreso, se determinó que generalmente perciben sueldos los que residen en el área urbana y son aquellos trabajadores que laboran como dependientes de almacenes, tiendas, ferreterías, librerías, etc. Los que no reciben un salario son los del área rural, quienes laboran como agricultores y realizan jornales de trabajo informalmente sin que medie ningún contrato de trabajo. Los niveles de ingresos de la población del municipio son bajos. Los ingresos mensuales que se perciben, van desde los Q900.00 hasta Q4,000.00 (dependientes de comedores, restaurantes, maestros de obra, etc., mientras que sólo un grupo minoritario obtiene un salario entre Q4, 000.00 a Q10,000.00). Lo anterior se deriva a que la población se dedica mayoritariamente a actividades agrícolas.

El municipio presenta condiciones similares a otros del nivel nacional en el tema del sector informal; en Guatemala éste, representa el 69.7%, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, las principales dificultades que las personas entre 15 a 29 años se enfrentan para conseguir empleo se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente.

Según CONALFA en el 2008, en el municipio de Fraijanes, para el año 2008 se reflejaba un porcentaje de 10.76% personas analfabetas, mayores de 15 años y más. Para el año 2014 se redujo a 7.14%.

A pesar de haber reducido la brecha en un 3.62% en estos años, persiste como desafío para la población, la búsqueda de empleos formales y con una estabilidad económica. Es innegable que los índices de analfabetismo son mayores en las áreas rurales, especialmente en el sector mujer que en su mayoría son indígenas.

4.2.5 Inadecuados servicios públicos municipales

Con base a información proporcionada por la dirección municipal de planificación (DMP) de Fraijanes al año 2020, los pobladores del casco urbano tienen servicio de agua potable asimismo en las aldeas del área rural, donde se han estado perforando pozos mecánicos para poder ofrecer un buen servicio a la población.

³ Según acuerdo Gubernativo No. 288-2016



La Municipalidad de Fraijanes monitorea de forma mensual el agua de los pozos dándole mantenimiento al dosificador, así mismo se realizan muestras de niveles cloro por técnicos municipales en cada uno de los pozos de las aldeas, caseríos y casco urbano. Se realiza el servicio de los dosificadores de cloro y limpieza de inyectores con el objetivo de tener un mejor funcionamiento de los pozos en el nivel de cloro, este procedimiento se hace cada dos días. El Ministerio de Salud, hizo una evaluación donde se determinó que cada uno de los pozos está cumpliendo con los estándares de calidad, salubridad y potabilidad de la misma. Se efectúa un monitoreo semanalmente los niveles de cloro así mismo poder realizarles el análisis fisicoquímico trimestralmente y bacteriológicos mensualmente según Acuerdo Ministerial 523-2013 y así mismo con la COGUANOR 29 001:99, para así mismo cumplir con las normas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El recurso hídrico, es uno de los principales elementos para la vida, constituye de los organismos vivos, el agua potable es esencial para el desarrollo sostenible. Fraijanes se encuentra rodeada por áreas de elevaciones montañosas, varios de los habitantes del municipio realizan sus propios pozos mecánicos para así cubrir su necesidad de uso diario y cultivos, lo cual el 17% son manantiales y el 83% está conformado por pozos mecánicos. El departamento de Agua Potable y Drenajes cuenta con 17,852 concesiones de servicios, el 75% de la población esta concesionada por el servicio de agua potable, dicho municipio cuenta con 33 pozos mecánicos para el abastecimiento hacia la población.

Al año 2020, el municipio desde el año 2006, siempre ha contado con un vertedero municipal a cielo abierto, los desechos son depositados sin tratamiento alguno, lo que hace que el grado de contaminación se incremente y por consiguiente el nivel del riesgo para la salud de los habitantes sea mayor, aunque el mismo se encuentra en las afueras del área urbana nunca ha tenido un nivel de gestión para su implementación y manejo, no teniendo una infraestructura para el tratamiento y destino final para su aprovechamiento.

La Municipalidad brinda el servicio de recolección de basura en el área urbana y un porcentaje muy bajo en el rural. El tren de aseo se encarga de la limpieza de las calles del área urbana para evitar los basureros clandestinos.

4.2.6 Crecimiento desordenado del área urbana

Del análisis de la organización territorial del municipio, se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio dentro de la conectividad territorial la movilidad interna dentro del municipio es factible, pero la movilidad externa hacia la ciudad capital de Guatemala con lleva dificultades por el demasiado tránsito que se genera en horas pico y que conlleva tiempos de hasta tres horas para llegar a sus destinos de desplazamiento, la mayor concentración de población del municipio y los



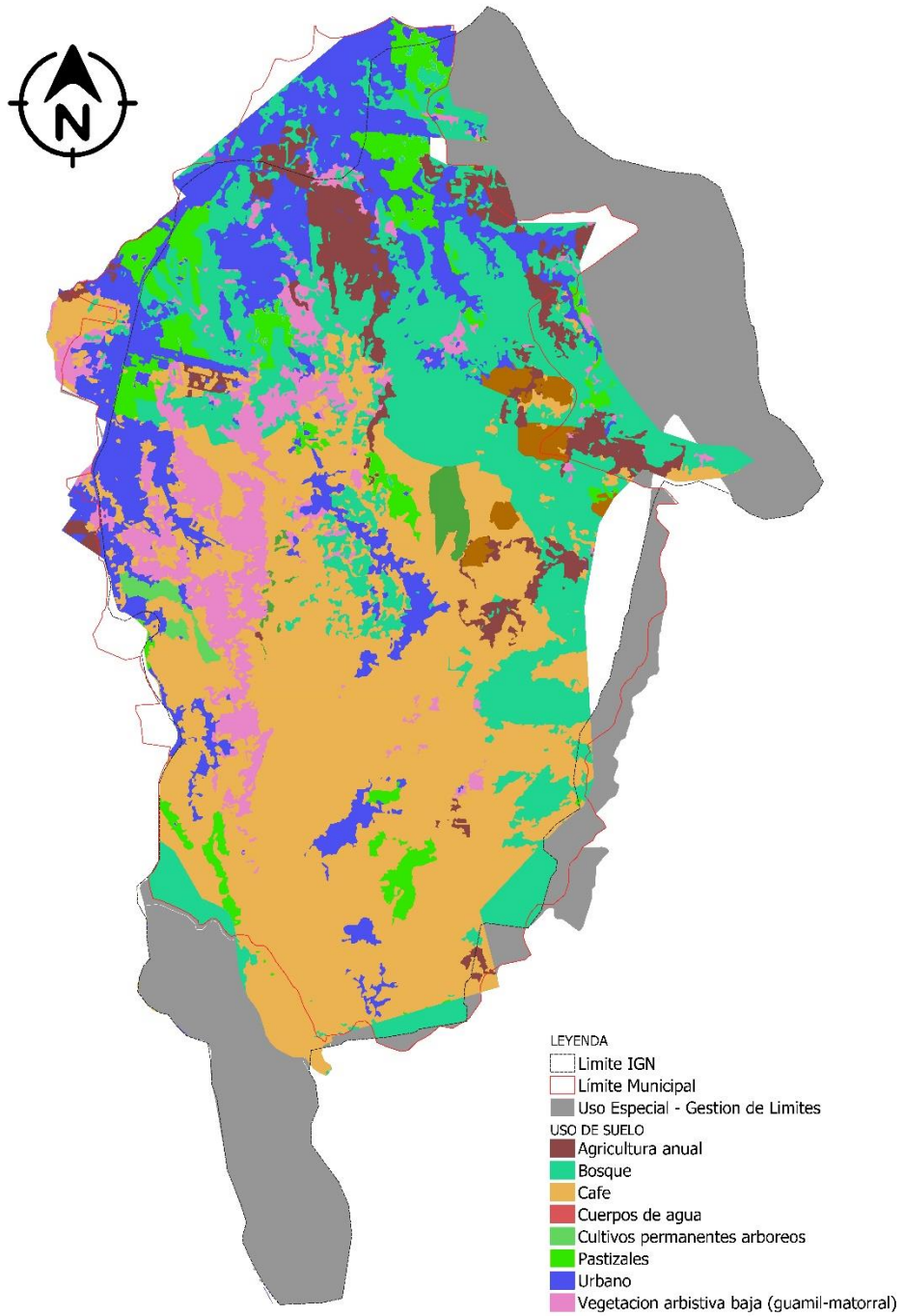
equipamientos se encuentran en la parte norte del municipio donde se han establecido poblaciones de estrato medio alto a alto dentro del proceso del crecimiento de las urbanizaciones y que están en las zonas más expuestas a la contaminación industrial como amenazas al medio ambiente identificadas para el territorio cuya vocación es la producción forestal por las características de sus suelos.

La ausencia de los lineamientos estratégicos repercute directamente en las áreas urbanas más importantes, con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios. La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, corredores viales angostos sin determinación de banquetas o garabitos que afecta la circulación peatonal poniendo en riesgo a las personas con el transporte vial, problemas de alcantarillados lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfogues que contaminan fuentes de agua y basureros clandestinos controlados.

Al momento, Fraijanes evidencia un crecimiento urbano en la cabecera municipal, que requieren de normas o lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión, reglamentos de construcción para normar y ordenar el uso actual del suelo, por ejemplo normar equipamientos como el basurero municipal en el actual modelo de ocupación y expansión del área urbana que están quedando inmersos dentro de los usos residenciales y los recursos naturales con el cual no son compatibles. Con relación al municipio, es necesario ordenar el uso y vocación del suelo; establecer los lineamientos que orienten en los próximos cinco años un inicio al ordenamiento territorial y a la accesibilidad a los distintos lugares poblados que conforman el mismo.



Mapa No.6 Análisis de problemáticas y potencialidades, Fraijanes



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como: Desarrollo ambiental, urbano y comercial.

4.2.7 Recurso forestal

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible.

El municipio registra una cobertura forestal en el 2012 de 2594.94 hectáreas con una disminución de 1,116.84 hectáreas (30.09%) con respecto a la cobertura del 2010 que era de 3,711,78 hectáreas y de 3,237 hectáreas en el año 2006. (INAB 2006 -2010, 2012). Este recurso natural está expuesto a la amenaza de incendios forestales cada año, lo que provoca pérdidas del bosque y de los servicios que la naturaleza presta a la población y al ambiente.

El desarrollo de esta potencialidad conlleva el manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección; con lo cual se coordinan actividades de aprovechamiento forestal con el Instituto Nacional de Bosques (INAB), y a través de la Oficina Agro Forestal de la Municipalidad de Fraijanes, con el apoyo del INAB, organizando charlas dirigidas a estudiantes de diferentes centros educativos y capacitados en temas ambientales, además de la conservación del ambiente, el bienestar que debe tener la población y los actores del territorio exponen que esta situación pone en evidencia la práctica de realizar actividades que ayuden a la no extracción del recurso de manera ilegal.

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios ecosistémicos derivado de que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico superficial.

La municipalidad de Fraijanes, cuenta con una Oficina Agroforestal que ayuda a la conservación e incremento de los bosques en el municipio, evitando la disminución de los índices de deforestación como parte de los grandes objetivos que tiene esta unidad. Es así como la Oficina Agro Forestal ha trabajado en la implementación de un vivero, en el que se lleva a cabo la producción de pilones forestales de diferentes especies. Entre estos, se encuentran las hortalizas, entregadas a los beneficiarios de los Huertos Familiares en el municipio. Otra especie con la que se trabaja en el vivero, son las flores, utilizadas para cubrir y embellecer los espacios peatonales de los cascos urbanos.

Esto ha ayudado a mantener un uso adecuado de los derivados maderables y a brindar apoyo a los vecinos del municipio con el manejo de una tala controlada, en la actualidad se llevan a cabo las inspecciones forestales, que además permiten educar a la población respecto al uso adecuado de los bosques y la importancia de su conservación.



4.2.8 Actividades no agrícolas

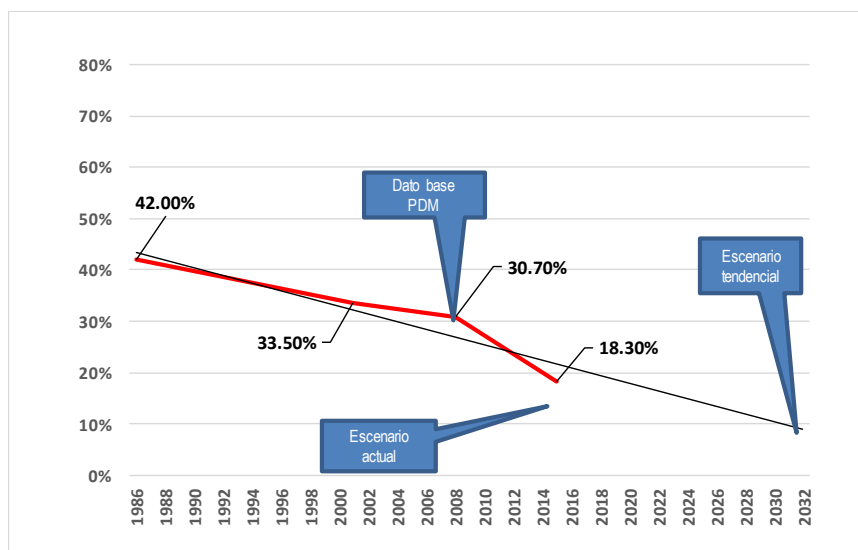
En el municipio las actividades agrícolas en la parte norte del municipio han desaparecido, por el nuevo asentamiento de la agroindustria, que representa otra fuente de desarrollo, así como, el desarrollo urbano el cual se ha extendido en la parte norte del mismo, por el alto crecimiento urbano donde se han asentado personas de un estrato social medio alto a alto y la agricultura familiar de subsistencia se ha mantenido en los caseríos y aldeas que contiene el municipio en su área rural, donde aún cultivan maíz y frijol y otros cultivos, como hortalizas y manejo de aves de corral.

4.3 Escenario tendencial

4.3.1 Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se infiere un comportamiento de descenso en la presencia de **No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones**. casos de desnutrición crónica en Fraijanes. Se observa que para el año 1986 se reportó el 42.00% de alumnos con desnutrición crónica disminuyendo al 33.50% en 2001, y se mantuvo el descenso en el mismo con un porcentaje en el 2008 de 30.70%. Para el año 2015, se reportó un descenso de 23.7 puntos porcentuales con relación al año 1986.

Gráfica No. 12 Proporción de niños en edad escolar con desnutrición crónica



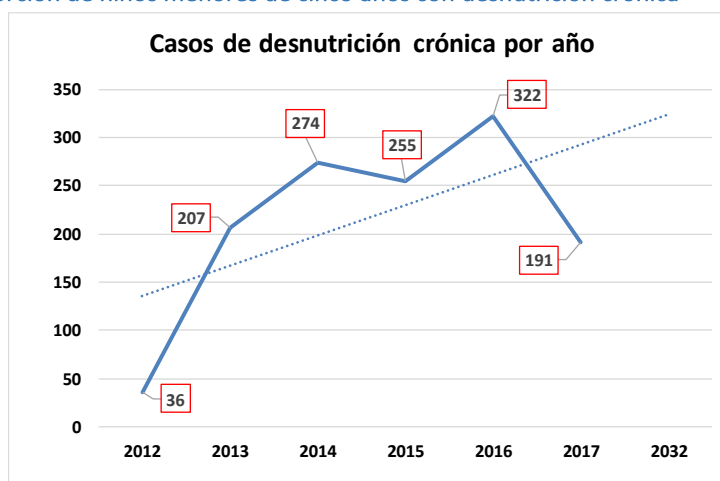
Fuente: Datos SESAN al año 2015.



Según datos publicados por el Sistema de información nacional de seguridad alimentaria y nutricional-Siinsan- en el año 2015, en el municipio de Fraijanes la cantidad de niños y niñas censadas fue de 974 alumnos y la prevalencia de retardo de talla en niños en edad escolar comprendidas entre los 6 a los 9 años, presentó un porcentaje de alumnos con desnutrición crónica de 18.3%, reportando 178 alumnos analizados con presencia de desnutrición crónica de un total normal de 796 alumnos que representan el 81.7% y con base a los datos analizados, se refleja que el municipio en este año presentó una categoría de vulnerabilidad nutricional alta estando dentro de un rango mayor o igual a 17.8 y menor que 23.5.

Con relación al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presenta el comportamiento de números de casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica para el periodo de los años 2012-2017 con un total de 1,285 casos con un comportamiento tendencia al alza, a la cual se le tendrá que poner importancia para los servicios y tratamientos respectivos a este número de casos.

Gráfica No. 13 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica

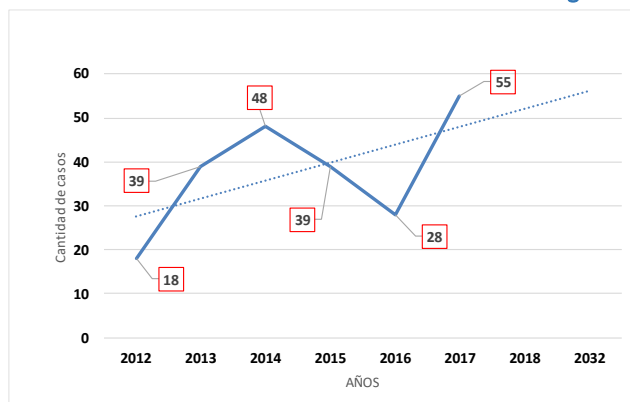


Fuente: Datos MSPAS - SIGSA al año 2017.

Asimismo, se presentan los datos relacionados al número de casos de niños menores de cinco años con desnutrición aguda para el periodo de los años 2012-2019 con un total de 227 casos con un comportamiento tendencia al alza.

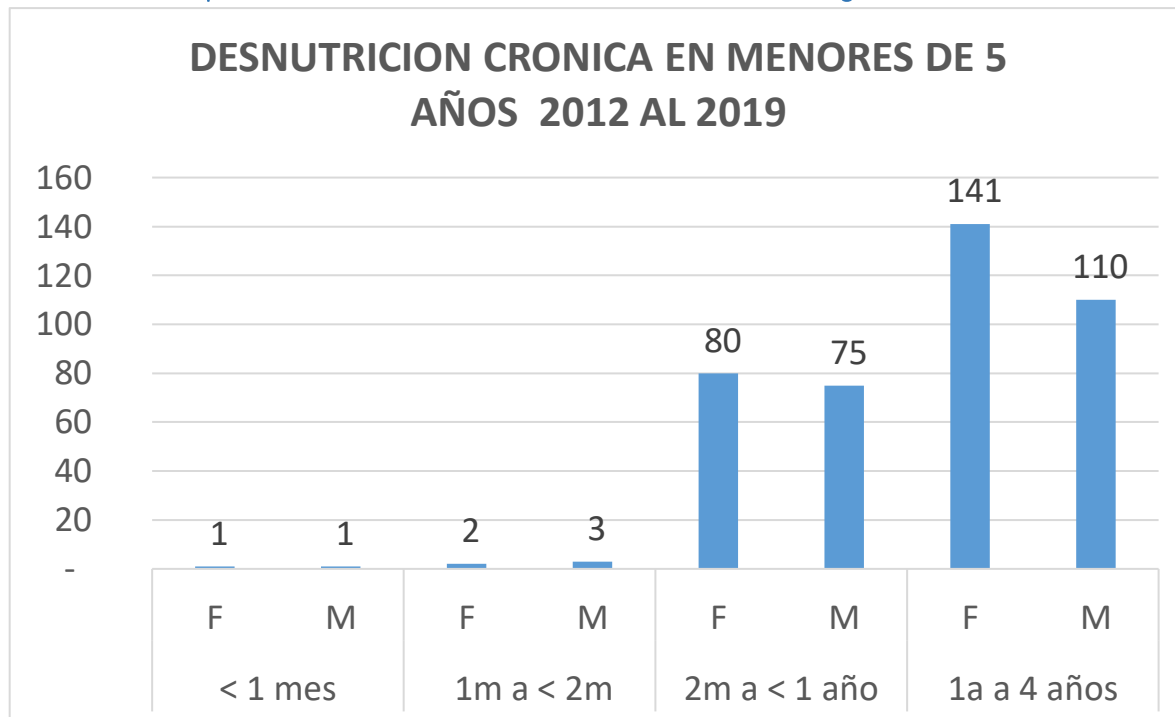


Gráfica No. 14 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición aguda



Fuente: Datos MSPAS - SIGSA al año 2015.

Gráfica No. 15 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición aguda



Fuente: Datos MSPAS - SIGSA al año 2019

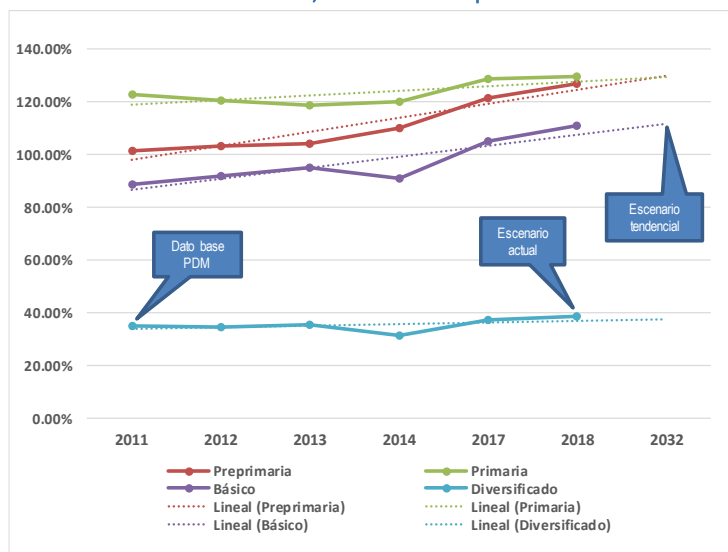
4.3.2 Limitado acceso a la educación primaria

De acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de Fraijanes en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia es hacia al alza, registrando en el año 2011 una tasa bruta de cobertura de 122.74 y para el año 2018 de 129.73%. Con un comportamiento similar se encuentra la educación a nivel preprimario la cual alcanzó una cobertura de 101.59% en el año 2011, aumentando 25.25% con relación al año 2018.



Los niveles básico y diversificado, muestran también, una tendencia positiva a partir del año 2015, con un aumento de cobertura de 96.41% a 110.88% en el nivel básico al año 2018 aumentando un 14.47% y en el nivel diversificado de 36.29% en el 2015 a 38.56% en el 2018, aumentando el 2.27%.

Gráfica No. 16 Tasa bruta de cobertura educativa, varios niveles período 2011 al 2018



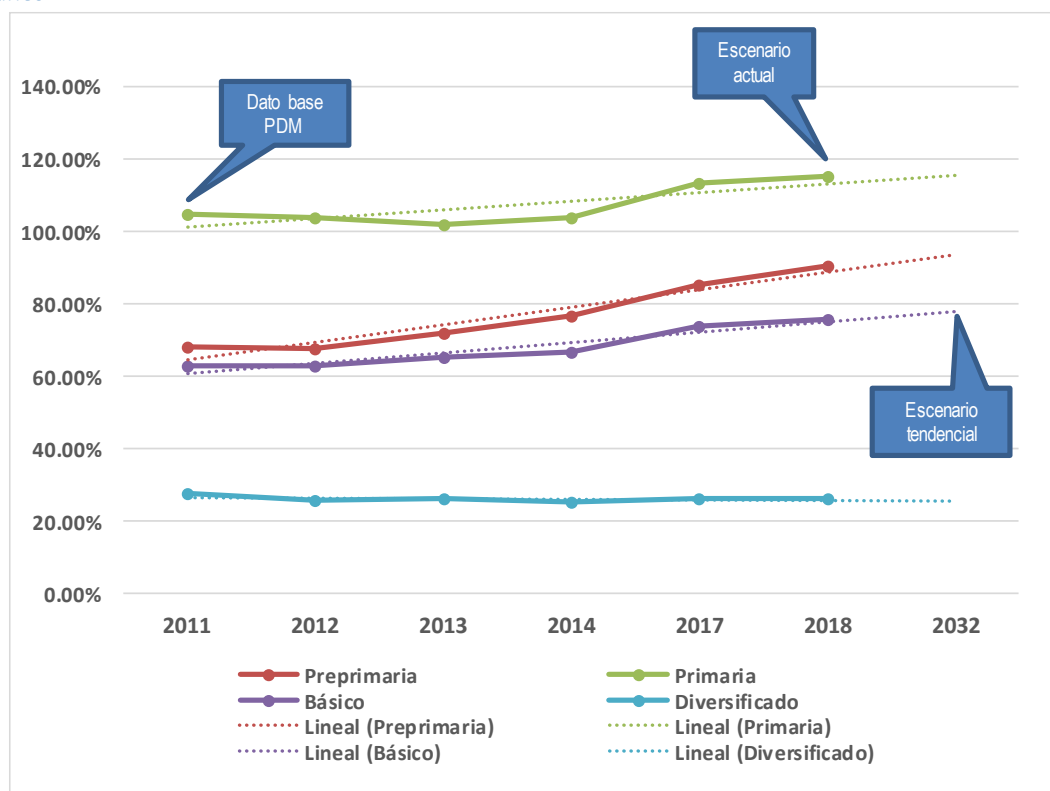
Fuente: Mineduc con datos al año 2018.

Con relación a la tasa neta de cobertura para los niveles básico y diversificado, muestran también la siguiente tendencia, una tendencia positiva a partir del año 2011, con un aumento de cobertura de 62.84% a 75.86% en el nivel básico al año 2018 aumentando un 13.02% y en el nivel diversificado de 27.77% en el 2011 a 26.35% en el 2018, disminuyendo el 1.42%.



Gráfica No. 17 Tasa neta de cobertura educativa, varios niveles período 2011 al 2018

Fraijanes

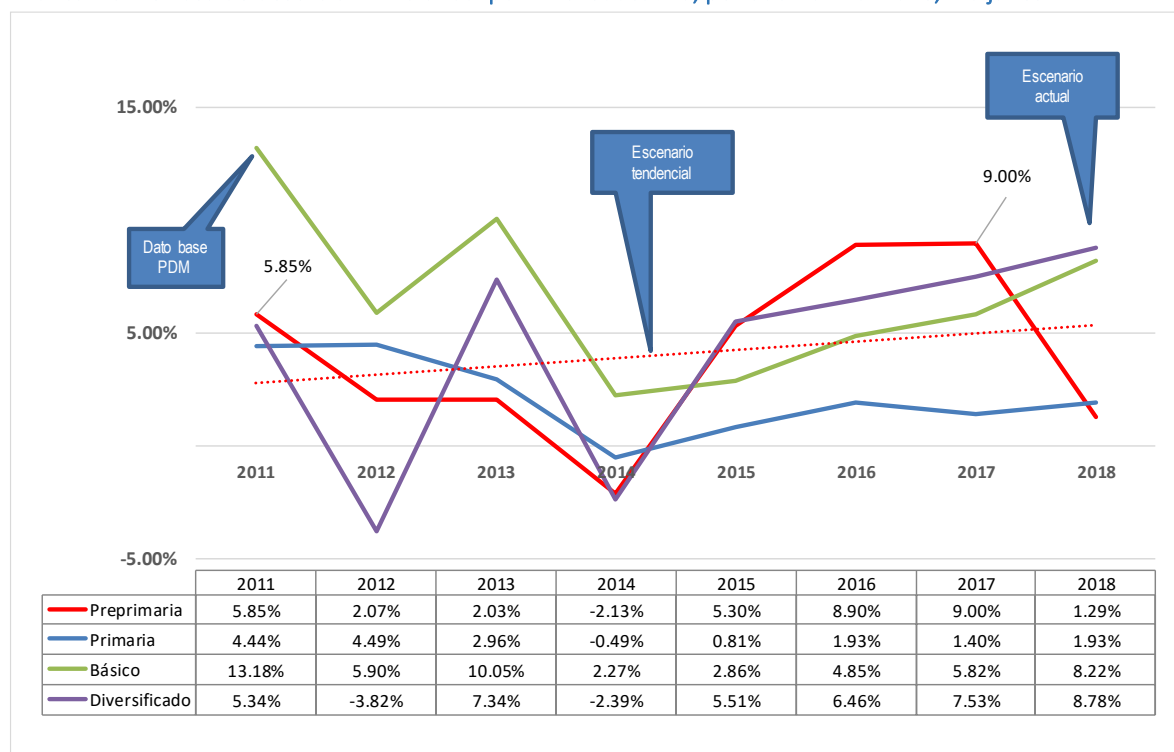


Fuente: Mineduc con datos al año 2018.

Con relación a la tasa de deserción interanual para los niveles básico y diversificado, muestran también la siguiente tendencia, una tendencia positiva para el nivel básico a partir del año 2011, con un descenso de cobertura de 13.18% a 8.22% al año 2018 disminuyendo un 4.96% y en el nivel diversificado de 5.34% en el 2011 a 8.78% en el 2018, aumentando el 3.44% de deserción escolar.



Gráfica No. 18 Tasa de deserción intra anual por nivel educativo, período 2011 al 2018, Fraijanes



Fuente: Mineduc con datos al año 2018.

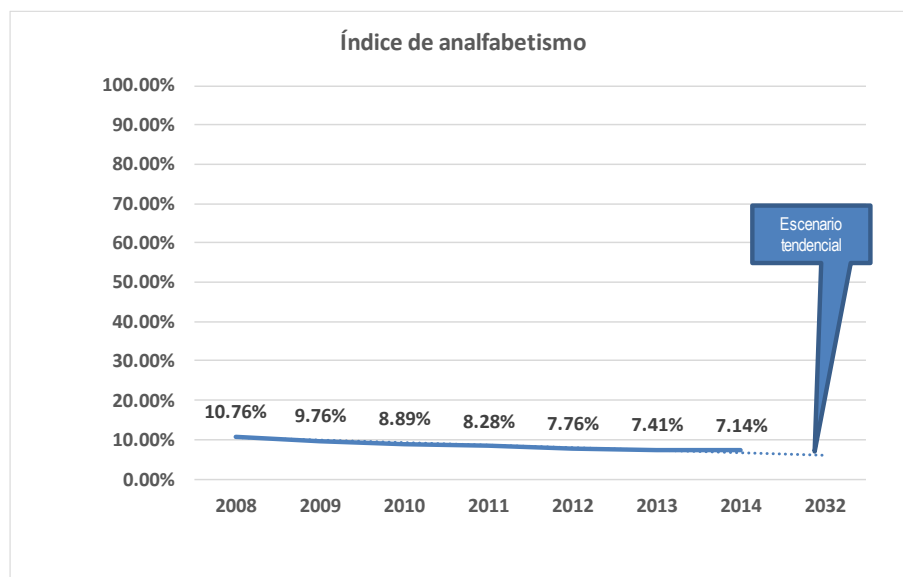
4.3.3 Analfabetismo

Según CONALFA en el 2008, en el municipio de Fraijanes, se reflejaba un porcentaje de 10.76% personas analfabetas, mayores de 15 años y más. Para el año 2014 se redujo a 7.14%.

A pesar de haber reducido la brecha en un 3.62% en estos años, persiste como desafío para la población, la búsqueda de empleos formales y con una estabilidad económica. Es innegable que los índices de analfabetismo son mayores en las áreas rurales, especialmente en el sector mujer.



Gráfica No. 19 Analfabetismo período 2008 al 2014, Fraijanes



Fuente: CONALFA.

4.3.4 Infraestructura educativa

En la cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan a aumentar las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo a sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo.

Con relación a la infraestructura educativa para el año 2018 se encontraba en 17 establecimientos para el nivel pre primaria, 38 establecimientos para nivel primaria, 12 establecimientos para el nivel básico y 1 establecimientos para diversificado esta cobertura educativa es enfocada al sector público por lo que el sector privado cuenta con 13 establecimientos para el nivel pre primaria, 29 establecimientos para nivel primaria, 15 para el nivel básicos, 11 a nivel diversificado y 2 universidades.

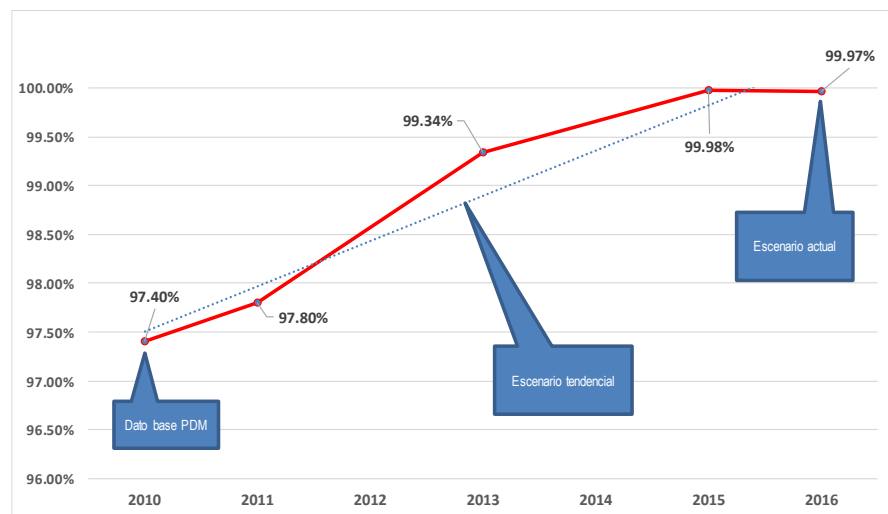
El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras y las distancias respectivas que debe caminar un niño.



4.3.5 Cobertura eléctrica

En el tema de la cobertura de energía eléctrica, para el municipio, la principal fuente de energía es la eléctrica y es suministrada por la empresa eléctrica. Para el año 2016, el municipio de Fraijanes tenía un índice de cobertura eléctrica de 99.97% dicho porcentaje tiene como área cubierta 16,853 viviendas en nuestro municipio. El incremento en la cobertura de energía eléctrica, se debe a la implementación de proyectos de electrificación de parte de UNIÓN FENOSA. El porcentaje de hogares que aún no cubren el servicio es del 0.03%, lo representan los hogares que se encuentran en comunidades más distanciadas y con dificultades de acceso. Dentro de los medios que utilizan para alumbrarse están, candelas, ocote, paneles solares y uso de gas corriente. Se ha realizado la implementación de proyectos en varios sectores donde no se cuenta con dicho servicio con la instalación de postes, cableado No.4 y lámparas para el beneficio de los pobladores.

Gráfica No.20 Índice de Cobertura Eléctrica, periodo 2010 – 2016, Fraijanes



Fuente: Ministerio de Energía y Minas -MEM -

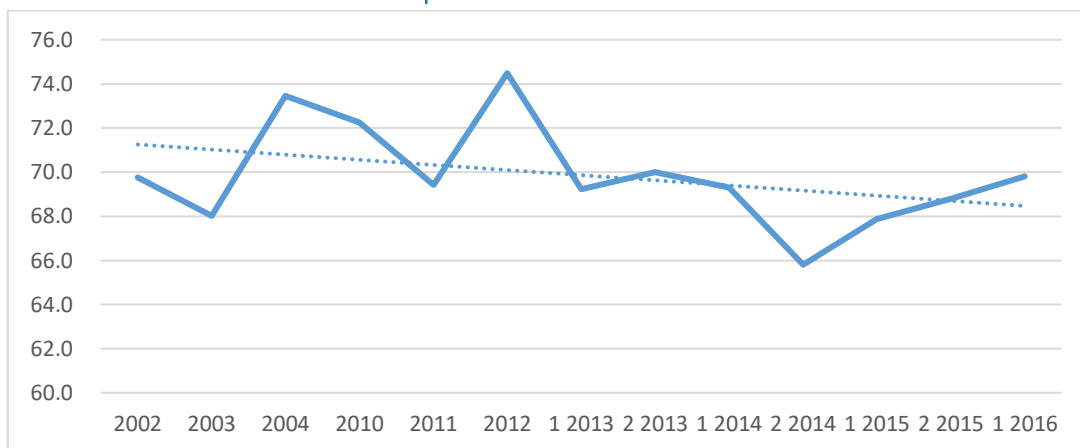
4.3.6 Limitado acceso a empleo formal

Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento.



La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.

Gráfica No. 21 Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas



Fuente: ENEI 2 2017. INE.

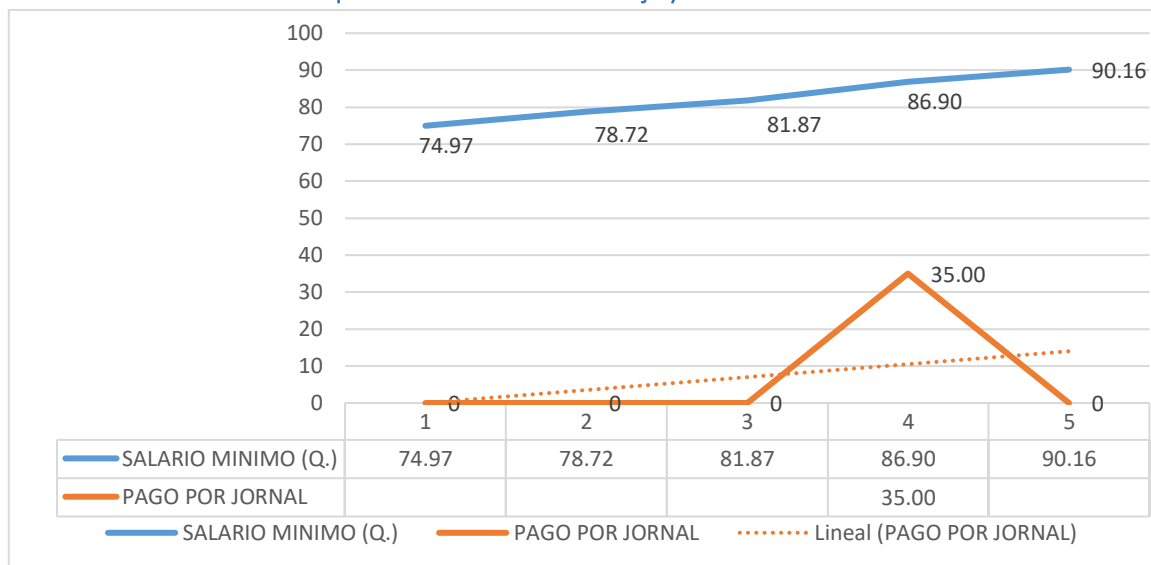
La tendencia se observa de acuerdo con los datos de la ENEI para el período 2002 a 2016 el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, en el área metropolitana se encuentra en un rango menor al 50%, por lo que se espera que la tendencia se mantenga. Cuando se analiza el indicador para el área urbana a nivel nacional el rango va de un 58.9 a 70.9% de tasa de informalidad para este mismo período, sin embargo, la situación en el área rural la brecha es aún mayor porque la tasa de informalidad se encuentra en un rango de 78.1% hasta un 87.8%;

En cuanto a los ingresos percibidos por los ocupados informales se analiza el salario mínimo para actividades agrícolas porque la mayor proporción de la población vive en el área rural y se dedica a actividades agrícolas. Aquí se contrasta con el dato que se obtuvo en el proceso del MDTA en el cual se indica que en promedio un jornalero temporal en el municipio de Fraijanes para el año 2017 únicamente percibe un ingreso de Q.50.00 diarios mientras que el salario mínimo aprobado por el MINTRAB en actividades agrícolas para el período 2014-2019 (Ver cuadro No.1), está en el rango de Q.74.97 a Q.90.16 lo cual refleja que el ingreso real percibido se encuentra por debajo para el mismo año en un 60% del mínimo aprobado y aun cuando se aprueben anualmente incrementos al salario mínimo la brecha es muy amplia por lo que se incrementará para los subsiguientes años de no



promover otro tipo de actividades económicas en el municipio que le permita a la población joven generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

Gráfica No. 22 Salario mínimo aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social Período 2014-2018



Fuente: ENEI 2 2017. INE

Cuadro No. 23 Salario diario aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social Período 2016-2020

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Salario Diario	Salario Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Salario Diario	Salario Mensual
MINTRAB										
No Agrícola	Q81.87	Q2,497.04	Q86.90	Q2,893.21	Q90.16	Q2,992.37	Q90.16	Q2,992.97	Q92.88	Q3,075.10
Agrícola	Q81.87	Q2,497.04	Q86.90	Q2,893.21	Q90.16	Q2,992.37	Q90.16	Q2,992.37	Q90.16	Q2,992.37
Exportadora y de Maquila	Q74.89	Q2,284.15	Q79.48	Q2,417.52	Q82.46	Q2,508.16	Q82.46	Q2,758.16	Q84.88	Q2,831.77

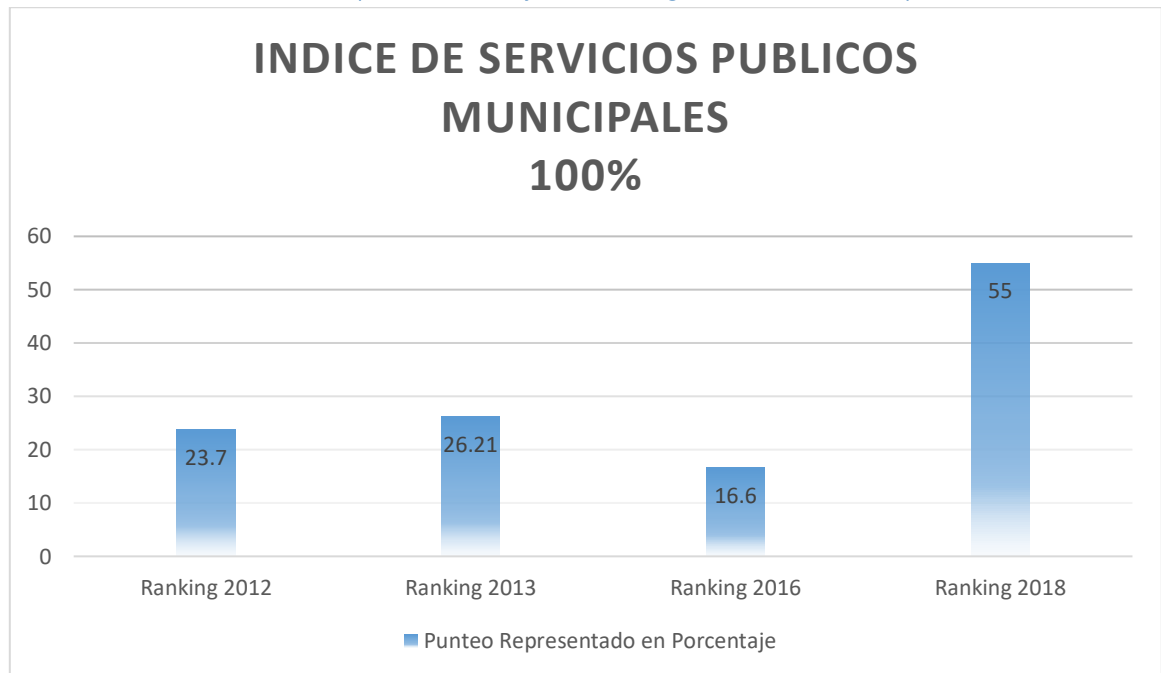
Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social. INE, Salario mínimo 2020, Acuerdo Gubernativo No. 320-2019

4.3.7 Déficit de acceso a servicios públicos municipales

La insuficiente prestación de los servicios públicos en el municipio de Fraijanes, a pesar de ser competencias propias municipales, se evidencia que, en las últimas tres mediciones del ranking de la gestión municipal, la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un comportamiento decreciente por lo cual la administración municipal, tendrá que poner la mayor atención de fomentar la prestación de los mismos para los siguientes años.



Gráfica No. 24 Índice de servicios públicos de Fraijanes, Ranking de la Gestión Municipal



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013, 2016 y 2018.

Para el año 2032, la cobertura y calidad del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, sino se les pone atención a los recursos naturales (bosque y manejo del recurso hídrico) porque la mayor parte de la población, no contará con este servicio público indispensable. Se necesitará realizar concientización cultural con relación al manejo del agua y de los beneficios que representa para la población del municipio y lograr solventar sistemas de almacenamiento en los lugares poblados donde la cobertura esta escasa o inexistente.

La disposición y tratamiento de aguas residuales no será suficiente para prestar el servicio a la población del municipio, parte de la problemática existente, especialmente en el área rural, provocará que las aguas residuales sigan vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias causadas, entre otras, por la contaminación de fuentes de agua para el consumo humano.

Con relación a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, en la cabecera municipal de Fraijanes se habrá ampliado la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos en una mayor cantidad de toneladas métricas por el mismo crecimiento urbano y su servicio y se tendrá que impulsar el manejo de los mismos para su tratamiento final. En el área rural se seguirá teniendo un déficit en la prestación de este servicio por parte de las autoridades municipales. Aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos sólidos y la utilización del vertedero a cielo abierto que se tiene actualmente, se seguirá provocando contaminación y enfermedades respiratorias.

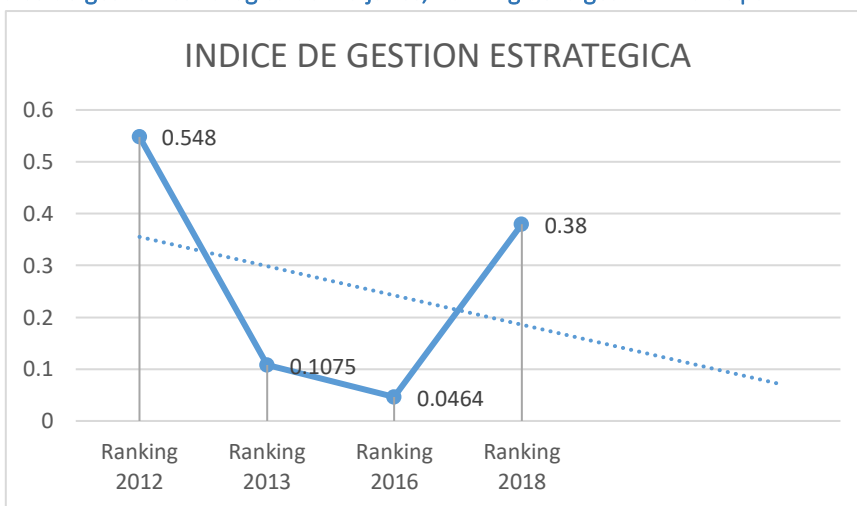


Con relación a la cobertura de energía eléctrica ha aumentado gradualmente en los últimos años; esto se ve evidenciado en la última lectura del Índice de cobertura de energía eléctrica del Ministerio de Energía y Minas para el año 2016, dónde se percibe una cobertura del 99.97% en el municipio.

4.3.8 Falta de gestión estratégica municipal

La insuficiente prestación de la gestión estratégica en el municipio de Fraijanes, a pesar de ser competencias propias municipales,⁴ evidencia que, en las últimas tres mediciones del ranking de la gestión municipal, la tendencia del Índice presenta un comportamiento decreciente⁵ donde la municipalidad tendrá que ponerle la importancia a tener una mejor administración en los procesos de planificación en la prestación de los mismos, y operatividad el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para los siguientes años.

Gráfica No. Índice de gestión estratégica de Fraijanes, Ranking de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013, 2016 y 2018.

⁴ Código Municipal, Artículo 68 Competencias propias del municipio.

⁵ Ranking de la gestión municipal, para los años 2012, 2013, 2016 Y 2018, para mostrar comportamiento de la tendencia.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

El municipio de Fraijanes presenta la visión de desarrollo de cómo se tiene previsto los planteamientos de estrategia para tener mejores condiciones de calidad de vida de sus habitantes y los lineamientos que se tendrán que enmarcar en la toma de decisiones a la solución de las problemáticas y a generar potencialidades de desarrollo que presenta el municipio en el proceso de planificación integral y de ordenamiento territorial y de los compromisos que se deben asumir por todos los actores responsables que tienen que ver con el desarrollo y que habitan en el mismo, y lograr la organización territorial futura que se pretende, así como, del fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas municipales y de los lineamientos normativos que se tendrán que plantear para lograr los resultados y productos en beneficio de sus habitantes y la prosperidad de cada lugar.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032, Fraijanes tendrá un desarrollo sustentable, ordenado, incluyente, participativo y sostenible con su territorio y sus recursos naturales. Prestará a sus habitantes servicios públicos que respondan a las necesidades de la población con calidad y eficiencia, donde se promoverá un desarrollo económico con pertinencia, diversidad cultural y competitivo para satisfacer el bienestar de sus habitantes y tener una mejor calidad de vida.

El enfoque de desarrollo del municipio se enmarca en una visión integradora de los agentes económicos, los mercados y las políticas públicas: Multidimensionales que consideran cuatro dimensiones:

Económica: se destaca el desarrollo productivo y competitivo.

Social: destacando aspectos como la equidad y la construcción de capital.

Ambiental: sobresale la administración y gestión de la base de recursos naturales.

Político-Institucional: se destaca el empoderamiento de las institucionalidades del territorio y las comunidades rurales, la gobernabilidad democrática y las capacidades de desarrollo tanto interior como exterior.

5.2. Organización territorial futura

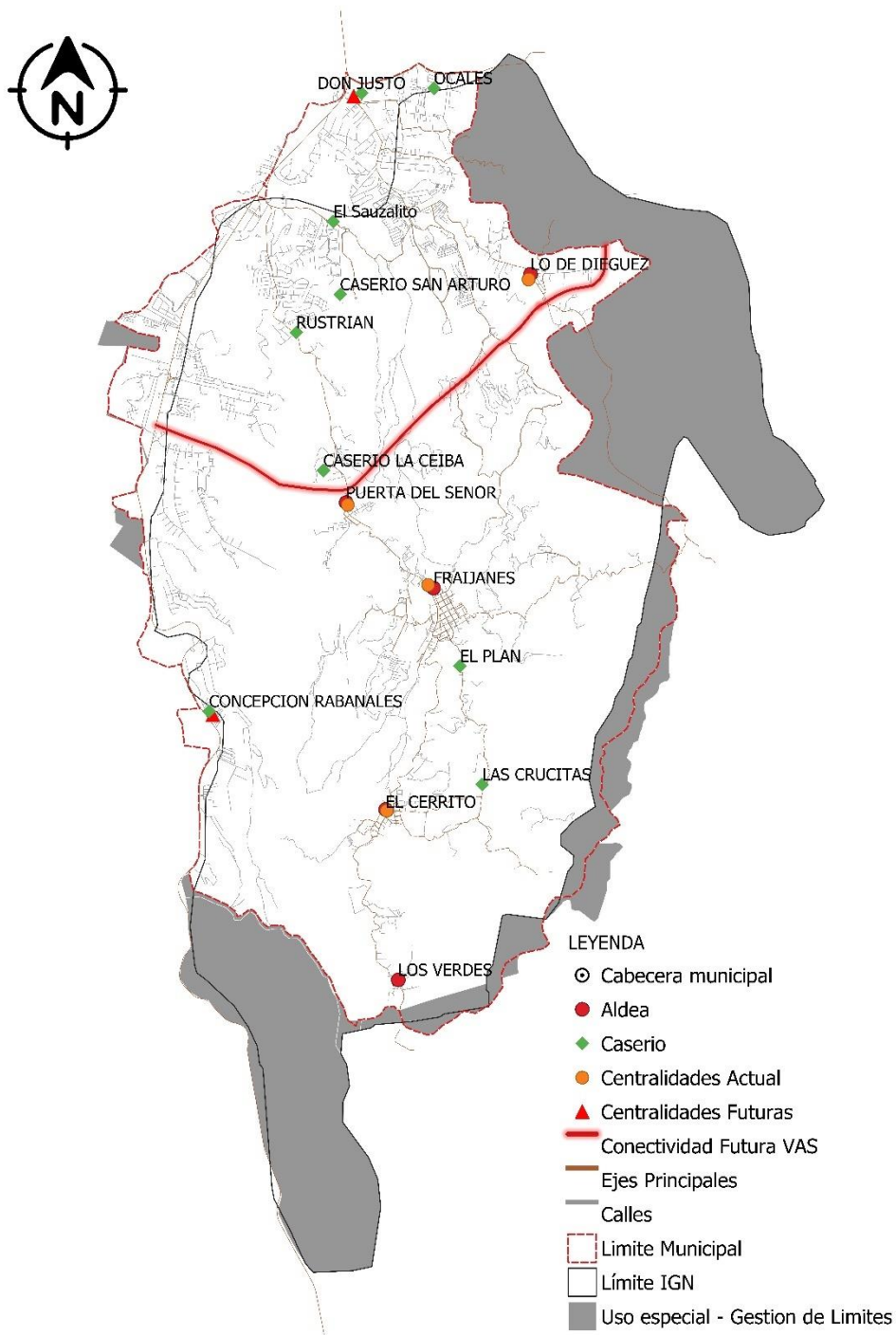
Con relación a la organización territorial futura y al planteamiento de Ordenamiento Territorial del municipio de Fraijanes del Departamento de Guatemala, dentro de su proceso de desarrollo local, establece el presente Plan de Usos del Suelo, tratando de implementar las estrategias y lineamientos normativos necesarios para impulsar el desarrollo urbano y rural.



En las nuevas centralidades de desarrollo que se proponen en el municipio, es oportuno mencionar que la organización territorial futura considera que las mismas deben estar interconectadas a través de corredores viales que le den la movilidad y accesibilidad interna y externa en el municipio, en este caso; se muestra a través del mapa, los distintos corredores o conexiones de desplazamiento principal y de comunicación que emprenden las personas en las nuevas centralidades como núcleos de población rural y como estas actividades deben de favorecer mediante el fortalecimiento o la promoción de impulsar nuevos servicios básicos a estos poblados, que contribuyan al desarrollo y al bienestar en la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de vialidad, como lo es el planteamiento del tramo corredor- VAS (Vía alterna del Sur) que atraviesa el municipio y que conecta de la parte sur del país hacia el norte del mismo, y esto ayudará a que mejoren a la accesibilidad en los servicios de salud, educación, ambiente, economía y la promoción de corredores turísticos y que sean parte fundamental de las políticas públicas municipales a impulsar. Siendo, la cabecera municipal de Fraijanes la principal centralidad territorial que a futuro experimentará los cambios de un desarrollo en el área metropolitana.



Mapa No. 7 Organización territorial futura, Fraijanes, Guatemala



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones

Dentro del proceso de análisis de las centralidades en el taller participativo, para el municipio de Fraijanes, según el crecimiento de los lugares poblados con relación a sus servicios, se tiene contemplado que a partir del **casco urbano como principal centralidad** en los servicios, se refleja un crecimiento fuerte en las Aldeas según orden jerárquico, en Puerta del Señor, El Cerrito, Lo de Diéguez, Casco Urbano, Caserío Don Justo y Caserío Concepción Rabanales, que es hacia donde se refleja dentro del análisis realizado los esfuerzos que se tendrán que prestar a nivel de inversión pública y privada al crecimiento urbano de estos lugares jerárquicos y a la prestación de una buena calidad de los servicios públicos.

Casco urbano de Fraijanes

- La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: salud con un hospitalito en la Aldea El ensueño como Centro de Atención Permanente, educación en todos los niveles incluido el universitario, entidades bancarias, servicio de transporte, restaurantes, entre otros. El vital líquido llega a los pobladores del casco urbano y rural como agua entubada. Asimismo, tiene servicio de recolección de desechos sólidos y alcantarillado de drenajes público, con lo que respecta al alcantarillado de agua pluvial, los cascos urbanos no presentan esta infraestructura la cual provoca en tiempo de invierno, inundaciones en las calles del mismo.

Traza del casco urbano de Fraijanes



Fuente: Google Earth, 2020



De la ciudad capital se transita por la ruta CA-1 y para la cabecera municipal se cruza por la ruta nacional RN-2 y la RD GUA-13 que pasa por la Aldea Lo de Diéguez, que constituyen la vía principal de comunicación del municipio y municipios vecinos como Barberena, San José Pinula, Santa Catarina Pinula y ciudad capital, por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial en el área.

En cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción agrícola o cultivos de subsistencia, producción ganadera, producción forestal y café.

Aldea La Puerta del Señor

- La Aldea Puerta del Señor, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por cantidad de población, se encuentra a 1 Kilómetro al norte de la cabecera municipal de Fraijanes. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y, educación hasta el nivel diversificado, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), y existe comercio formal e informal. Su nombre o topónimo tiene relación con la fe católica. Existió un comité de la hermandad de Jesús Nazareno, a quien se venera solamente en semana santa. En una mañana de viernes santo ven aparecer la silueta del señor, el a puerta principal.

A esta centralidad convergen cinco lugares poblados. En este territorio se desarrolla principalmente comercio formal y producción de artesanías.

Traza urbana de la Aldea La Puerta del Señor



Fuente: Google Earth, 2020



Aldea El Cerrito

- La Aldea El Cerrito, es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 2 Kilómetros al sur de la cabecera municipal de Fraijanes, los cuales se recorren por ruta de asfalto en 20 minutos. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel básico, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), comercio informal. A esta centralidad convergen siete lugares poblados. En este territorio se desarrolla cultivos agrícolas de subsistencia y artesanías.

Traza urbana de la Aldea El Cerrito



Fuente: Google Earth, 2020

Aldea Lo de Diéguez

- La Aldea Lo de Diéguez, ubicada en el noreste del municipio. Desde la cabecera municipal esta centralidad cuenta con un único acceso por ruta de asfalto en buen estado. Se presta servicio de educación hasta el nivel básico, el servicio de salud se presta a través de un puesto de salud en el lugar. En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas, producción de miel y de café. A estas centralidades convergen cuatro lugares poblados.



Traza urbana de la Aldea lo de Diéguez



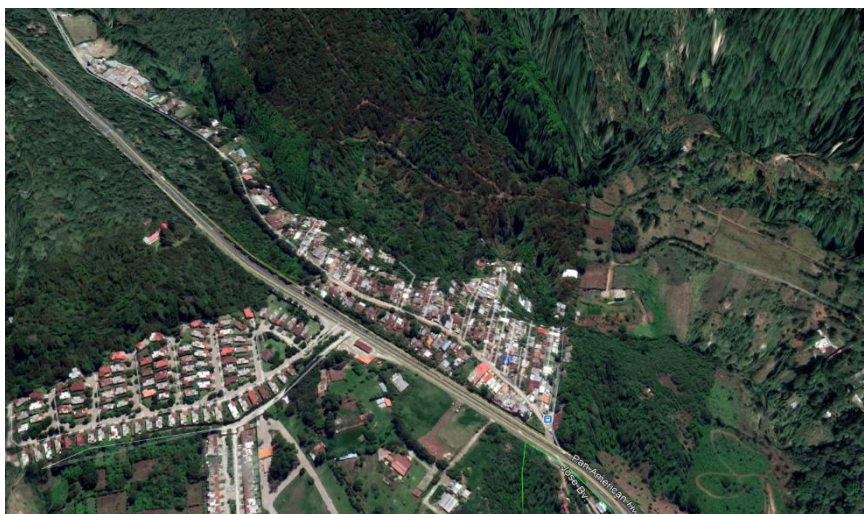
Fuente: Google Earth, 2020

Centralidades Futuras

Caserío Concepción Rabanales

- Aldea Concepción Rabanales, ubicada en el oeste del municipio. Desde la cabecera municipal esta es una de las centralidades que cuenta con un único acceso por la CA - 1 en buen estado. Se presta el servicio de educación, el servicio de salud se presta a través de un puesto de salud en el lugar. En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas, producción de café. La entrada al Caserío Concepción Rabanales está en el Kilómetro 29.

Traza urbana Aldea Concepción Rabanales



Fuente: Google Earth, 2020



Caserío Don Justo

- Caserío Don Justo es un poblado que cuenta con características especiales en cuanto a su ubicación debido a su posición geográfica, parte de su territorio es de Santa Catarina Pínula, por ello se considera aldea de tal municipio, además se encuentra en los límites de la carretera que conduce a San José Pínula, pero también parte de su territorio está ubicado en Fraijanes, por lo que dicha porción se considera como caserío de Fraijanes. Este poblado es inclusive más antiguo que el Municipio de Fraijanes. Este caserío se considera una centralidad futura ya que cuenta con comercio, servicios públicos, agua potable, drenajes, viviendas de gran escala en sus alrededores.

Traza urbana de Caserío Don Justo



Fuente: Google Earth, 2020

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.



Cuadro No. 10. Síntesis del escenario actual y tendencial del municipio de Fraijanes enfocando las circunstancias que se darán con las problemáticas, si no se les presta atención oportuna en la gestión del proceso.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Alta tasa de deserción.</p> <p>Magnitud: 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Preprimaria</i> 5.20% • <i>Primaria</i> 1.09% • <i>Básicos</i> 6.68% • <i>Diversificado</i> 6.35% <p>Población: 553 jóvenes, no concluyeron el ciclo lectivo en relación a la población de 13 a 15 años. (8.22%).</p> <p>Total, población de 3 a 25 años</p> <p>Inscritos: 16,027 jóvenes de 3 a 25 años.</p> <p>Promovidos: 15,051 jóvenes.</p> <p>Fuente: http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia. • Falta de interés del estudiante. 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 8.22%</p> <p>Meta municipal, MINEDUC: Para el 2032, se contribuye a disminuir la alta tasa de deserción en los diferentes niveles educativos del municipio. A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de docentes para fortalecer los diferentes niveles educativos del municipio. • Mejorar la Infraestructura de Educación a través de: Construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento u otros. • Creación y contratación de nuevas plazas según la demanda educativa y a requerimiento de la supervisión educativa del municipio. • Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos. • Matrícula de educación a los diferentes niveles educativos (preprimaria, primaria, básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.) • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación. • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Limitado acceso a la salud en el municipio.</p> <p>Magnitud: sin datos</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Morbilidad de Infecciones Respiratorias Agudas (Rinofaringitis aguda [resfriado común], Faringitis aguda, Asma) y por factores socioeconómicos de la familia y condiciones climáticas. • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas, inadecuada manipulación y consumo de alimentos. • Escasez de medicamentos y equipo. • Poca disponibilidad de médicos y personal de enfermería asignados al municipio. • Deficientes servicios primarios en salud. • Hogares sin acceso a servicio de salud. 	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: sin datos</p> <p>Meta municipal, MSPAS: Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, Xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura necesaria para dar la cobertura a la población del municipio. • Apoyo con la contratación de personal.
<p>Problema central: Decadencia acelerada de la biodiversidad.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal municipal. 2594.94 ha. (2012) Fuente: inab.gob.gt</p> <p>Causas directas: Mal manejo de los suelos, falta de educación ambiental y contaminación del bosque y del recurso hídrico. Deforestación por fines económicos y de uso energético (leña), que propicia el agotamiento de fuentes hídricas.</p>	<p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Brecha del municipio: Para el 2032, se han incrementado 643 Ha. de bosque a través de reforestación y regeneración natural.</p> <p>Meta municipal, CONAP, INAB, MAGA y MARN: Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. • Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada. • Capacitación, sensibilización y educación forestal/ambiental en todos los niveles educativos. • Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. • Proyectos de reforestación. • Protección de fuentes de agua. • Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales. • Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones, los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de



Escenario actual	Escenario futuro
	<p>ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales reforestadas o conservadas. • Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque. • Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo. • Agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales.
<p>Problema central: Desorden espacial urbano.</p> <p>Magnitud: Índice de gestión estratégica de 0.3799 Fuente: Ranking Municipal 2018.</p> <p>Causas directas: Ausencia de planificación en ordenamiento territorial. Falta de personal especializado en el tema. Falta de sociabilización e implementación de PDM-OT. Ausencia de un plan de movilidad integral.</p>	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.</p> <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Brecha del municipio: Para el 2032, se busca incrementar el Índice de gestión estratégica en el municipio.</p> <p>Meta municipal, ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS, PDH y SEGEPLAN: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de espacio público gestionadas.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios públicos limpios y con ornato. • Plan de manejo integral de residuos sólidos. • Creación de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial. • Áreas de uso urbano regulado. • Plan Direccional Municipal y Ordenamiento Territorial. • Mejor señalización vial • Mejora en infraestructura vial • Socialización e implementación de PDM-OT • Recopilación de información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas. • Personas atendidas con calidad de servicios municipales.
<p>Potencialidad 1: Producción de agricultura de granos básicos, café y actividades ganaderas de mediana escala.</p> <p>Magnitud: Para 2032, lograr el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>PROMOVER EL SISTEMA CAFICULTOR, EJECUTANDO CAPACITACIONES PARA PODER MITIGAR LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN LAS SIEMBRAS.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de créditos para la producción agrícola y la micro, pequeña y mediana empresa. • Ausencia a la asistencia técnica para aumentar la producción agrícola y no agrícola. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta municipal, MINGOB, PNC, INGUAT, MINECO, MINTRAB y MAGA: Para el 2032, Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas). • Seguridad policial y vigilancia especializada en centros educativos. • Oficina turística de gestión e información. • Promoción de destinos turísticos del municipio. • Servicios de seguridad en áreas turísticas. • Mejoramiento de servicios públicos de Áreas turísticas.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). • Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. • Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial. • Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas. • Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral. • Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.
<p>Potencialidad 2: Desarrollo ambiental, urbano y comercial.</p> <p>Magnitud: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial. <p>Concentración de la población en el área urbana debido a los flujos migratorios por acceso a vivienda, lo cual demanda de infraestructura urbana y saneamiento básico.</p>	<p>Meta de país: En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan la capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta municipal, MAGA, CONRED, CIV y SEGEPLAN: En 2032, Promover e implementar el ordenamiento vial en el Municipio. Brindar a la población del Municipio de Fraijanes una Red Vial del área urbana y rural en óptimas condiciones, con la finalidad de brindar a la población del Municipio una adecuada circulación vehicular y mejorar la transitabilidad vehicular, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad municipal de ordenamiento territorial instalada (UMOT). • Áreas con ordenamiento vial. • Reglamento de construcción. • Plan de movilidad vial.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de manejo de espacios y servicios públicos. • Plan de respuesta a la gestión de riesgo. • Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo. • Recurso humano capacitado y fortalecido en Gestión Municipal.

5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Se ordenan por prioridad nacional y meta estratégica de desarrollo identificada la que está vinculada a una problemática o potencialidad⁶, y se le da respuesta por medio de resultados con una meta correspondiente al municipio y productos (bienes y/o servicios), necesarios para alcanzar la meta planteada.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables

⁶ Consultar la herramienta 2.4_Escenario_futuro



<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Alta tasa de deserción intra anual básico.</p>	<p>Para el 2032, Estudiantes atendidos en el sistema escolar de los niveles pre primaria, primaria, básicos, secundaria, otros. Contribuir a reducir la deserción escolar e índice de analfabetismo en el Municipio.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Cobertura neta en los diferentes niveles educativos del municipio.</p> <p>Resultado PDM-OT</p> <p>Para el 2032, reducir el índice de analfabetismo, disminuir la tasa de deserción escolar en el nivel pre primaria, primaria, básicos, secundaria del Municipio.</p> <p>Para el 2032 tener una adecuada infraestructura en los centros educativos del municipio, a través de mejoramiento, construcción ampliación, equipamiento otros.</p>	<p>*Estudiantes de Diversificado beneficiados con la contratación de Docentes de nivel Diversificado.</p> <p>*Estudiantes de Básicos beneficiados con la contratación de Docentes de nivel Básico.</p> <p>*Estudiantes de Pre primaria, primaria beneficiados con la contratación de Docentes de nivel Pre primaria, primaria.</p> <p>*Niños y niñas de los diferentes niveles educativos, atendidos con vigilancia nutricional.</p> <p>*Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas.</p> <p>*Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia. Tecnológicas y en investigación.</p> <p>*Construcción, mantenimiento y ampliación de los diferentes centros educativos públicos del municipio.</p> <p>*Equipamiento, mobiliario e insumos en los diferentes centros educativos del municipio.</p>	<p>MINEDUC MUNICIPALIDAD</p>
--	--	--	---	---



<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Indicador: Porcentaje en Morbilidad de IRA en niños menores de 5 años.</p>	<p>Optimización de condiciones y uso de la estructura salubrista para atender personas en el sistema de salud.</p> <p>* Contribuir a reducir el índice de mortalidad materna y la niñez.</p> <p>* Prevención, control de enfermedades vectoriales, entre otras.</p> <p>Resultado PDM-OT *Para el 2032 se aumentará la cobertura de los servicios de salud, a través del mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura de salud u otros. Con la finalidad de satisfacer y cubrir la demanda de salud de la población del Municipio a corto,</p>	<p>*Mejoramiento, construcción de infraestructura de salud y adquisición de equipo.</p> <p>*Fortalecimiento de familias, mujeres, niños, adulto mayor con desnutrición, de escasos recursos u otros.</p> <p>* Familias beneficiadas con proyectos de salud.</p> <p>* Construcción, intervención de la municipalidad en servicios de salud (CAP, Centros, Puesto de Salud, CAIMI, otros).</p> <p>*Implementación de la farmacia municipal para brindar medicamentos a bajo costo. *Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS) a través de contratación de personal</p>	<p>MSPAS MUNICIPALIDAD</p>



		<p>mediano y largo plazo.</p> <p>Para el 2032 personal capacitado para brindar los servicios de salud a la población.</p>	<p>para atender en las clínicas Municipales, CAP, farmacia municipal, otros.</p> <p>*Servicios de emergencia en salud proporcionados a la población.</p> <p>*Personal capacitado para brindar servicios de salud a la población. *Proyectos, programas, capacitaciones enfocadas en la población vulnerable.</p> <p>*Campañas municipales de promoción de salud, promotores de salud, actividades realizadas por DMM en coordinación con la MSPAS. *Apoyo fortalecimiento a través de contratación de personal, mantenimiento, equipamientos de la Estación de bomberos municipales.</p> <p>*Población con acceso a métodos de planificación familiar.</p> <p>* Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, manipulación de alimentos e higiene personal, otros.</p> <p>*Implementación de programas de apoyo seguridad alimentaria y nutricional.</p>	
--	--	---	--	--



<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador: sin datos</p>	<p>Cumplir con la gestión de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el municipio. Brindar el mantenimiento adecuado en infraestructura de los servicios públicos existentes en el Municipio, contribuyendo así a resguardar la salud e integridad de la población del Municipio.</p> <p>*Brindar el servicio básico de acceso al agua a la población del Municipio, a través de aumentar la capacidad de cobertura a nivel municipal en la distribución de agua potable.</p> <p>*Promover, fomentar diversas actividades y usos compatibles con el valor ecológico de patrimonio natural.</p> <p>*Conservación de fauna y flora del Municipio.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Cobertura forestal municipal.</p>	<p>*Construcción, mejoramiento de la red de drenajes, para lograr una adecuada cobertura en el municipio.</p> <p>* Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).</p> <p>*Familias con servicios de alcantarillado.</p> <p>* Sensibilización y concientización ambiental.</p> <p>* Familias beneficiadas con proyectos de sistema de alcantarillado, acceso a saneamiento básico.</p> <p>* Familias beneficiadas con Sistema de Tratamiento de aguas residuales.</p> <p>*Construcción, reparación, mantenimiento de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.</p> <p>*Contratación de personal para realizar la recolección de desechos sólidos e implementar el tren de aseo en el municipio.</p> <p>*Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.</p> <p>*Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</p> <p>*Perforación, construcción, equipamiento pozos de agua potable municipal.</p> <p>*Mejoramiento, ampliación</p>	<p>CONAP INAB MUNICIPALIDAD MAGALHÁN MARN</p>
--	---	---	--	--



		2594.94 ha. (2012)	<p>Red de Distribución de agua potable en el Municipio. *Proyectos enfocados recarga hídrica en el Municipio.</p> <p>*Capacitación y sensibilización en educación y ambiente en todos los niveles educativos. *Sensibilización, capacitación de Docentes en Educación ambiental. *Reforestación del Municipio. *Mantenimiento, mejoramiento de vivero Municipal. *Conservación de las áreas protegidas y/o declaradas patrimonio cultural.</p>	
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>*El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. * En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y</p>	<p>En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.</p> <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Indicador: índices de ranking municipal.</p>	<p>Promover e implementar el ordenamiento vial en el Municipio. Brindar a la población del Municipio de Fraijanes una Red Vial del área urbana y rural en óptimas condiciones, con la finalidad de brindar a la población del Municipio una adecuada circulación vehicular y mejorar la transitabilidad vehicular, entre otros.</p> <p>Indicadores:</p>	<p>* Áreas con ordenamiento vial. * Áreas con espacio publico gestionadas. *Áreas de uso urbano reguladas. *Recopilación de información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas. *Personas atendidas con calidad de servicios municipales. *Recurso humano capacitado y fortalecido en Gestión Municipal. *Mantenimiento, mejoramiento, construcción de infraestructura vial *Señalización horizontal y</p>	MUNICIPALIDAD, ASOCIACIÓN DE



demandas de la ciudadanía.		Índice de servicios públicos municipales. 0.5506 (2018). Índice de gestión estratégica. 0.3799 (2018). Fuente: Ranking Municipal 2018	vertical en el Municipio (señalización vial).	TRANSPORTISTAS PDH SEGEPLAN
Prioridad: Reducción de Pobreza y Protección Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Indicador: Sin Datos	*Familias beneficiadas con proyectos de pavimentación, recapeo, bacheo y mantenimiento de carreteras. *Reducir los índices de pobreza y pobreza extrema través de *Proyectos, programas, capacitaciones enfocadas en la población vulnerable del Municipio.	*Mejoramiento, reparación de calles y avenidas del área Rural y Urbana del Municipio. *Proyectos de pavimentación, recapeo, bacheo y mantenimiento de carreteras. * Proyectos, programas, capacitaciones enfocadas en la población vulnerable familias, mujeres, niños adultos mayores en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	MICIVI/MUNICIPALIDAD SOSEP/MUNICIPALIDAD
Prioridad: Fortalecimiento Institucional Seguridad y Justicia Meta Estratégica de Desarrollo: Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024) Indicador: Sin Datos	*Contribuir a reducir el índice de inseguridad en el Municipio, con la finalidad de resguardar la integridad de la población del Municipio. *Proyectos, programas o actividades enfocadas en la	*Recuperación de espacios públicos libre de violencia (armas de fuego), cámaras de vigilancia. *Seguridad preventiva y del delito, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. *Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia. *Patrullajes policiales para protección de la población.	



<p>cada cien mil habitantes en 2024)</p>		<p>recreación, deporte y cultura.</p> <p>*Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios públicos en el Municipio.</p>	<p>*Patrullaje PMT para regular el ordenamiento vehicular en el municipio.</p> <p>*Seguridad a la ciudadanía a través de la Policía Municipal de Fraijanes. *Seguridad a la ciudadanía a través de la Policía Municipal de Tránsito.</p> <p>*Facilitar la coordinación de seguridad con las instituciones que correspondan.</p> <p>* Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia.</p> <p>*Reparación, mantenimiento, ampliación Red de Alumbrado en el Municipio.</p>	<p>MINGOB / MUNICIPALIDAD</p> <p>EGGSA/ MUNICIPALIDAD</p>
<p>Prioridad y MED</p>	<p>Resultado nacional / Indicador</p>	<p>Resultado municipal / Indicador</p>	<p>Productos</p>	<p>Responsables</p>
<p>Potencialidad 1:</p> <p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>En 2032, el crecimiento del PIV real ha sido paulatino y sostenido, hasta</p>	<p>Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por</p>	<p>Para el 2024, Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad policial y vigilancia especializada en centros educativos. • Oficina turística de gestión e información. • Promoción de destinos turísticos de Guatemala. • Servicios de seguridad en áreas turísticas. 	<p>MINGOB PNC INGUAT MINECO</p>



<p>alcanzar una tasa no menor del 5,4%, a) Rango entre 3.4 y 44% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>trabajo de igual valor.</p> <p>Indicador: Sin datos.</p>	<p>Indicadores:</p> <p>Extensión Agricultura 531.73ha. (5.28 % de extensión territorial) Año 2012.</p> <p>Café 3683.81ha. (36.61 % de extensión territorial) Año 2012.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de servicios públicos de Áreas turísticas. • Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). • Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. • Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial. • Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas. • Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral. • Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales. 	<p>MUNICIPALIDAD MINTRAB MAGA</p>
<p>Potencialidad 2:</p> <p>Prioridad: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONA</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Contribuir a reducir los índices de pobreza y pobreza extrema en el Municipio.</p> <p>Indicadores:</p> <p>95.55 kilómetros cuadrados de</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Personas asistidas para la producción de alimentos de autoconsumo. * Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar. * Entrega de alimentos a familias, personas por 	<p>MUNICIPALIDAD / SOSEP</p>



<p>porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Indicador: SIN DATOS</p>	<p>extensión territorial.</p>	<p>acciones en la comunidad, por riesgo, damnificados por eventos climáticos, desastres naturales, a población vulnerable, otros.</p>
--	------------------------------------	-------------------------------	---

Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de Fraijanes se propone el manejo del uso adecuado que debe tener tanto el municipio como las áreas urbanas y rurales relacionado a las problemáticas y potencialidades que tienen las mismas. Los insumos necesarios para llegar al análisis de la delimitación de las categorías se enmarcaron tomando en cuenta la información trabajada en el análisis tendencial, en la organización territorial futura y en el planteamiento de la visión de desarrollo territorial.



5.5. Categorías de usos del territorio

La clasificación de categorías y subcategorías se sustenta en el marco normativo de ordenamiento territorial y relacionado al área urbana y su expansión en el futuro, ayuda a establecer dentro de los análisis territoriales futuros, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar y el establecimiento de la industria.

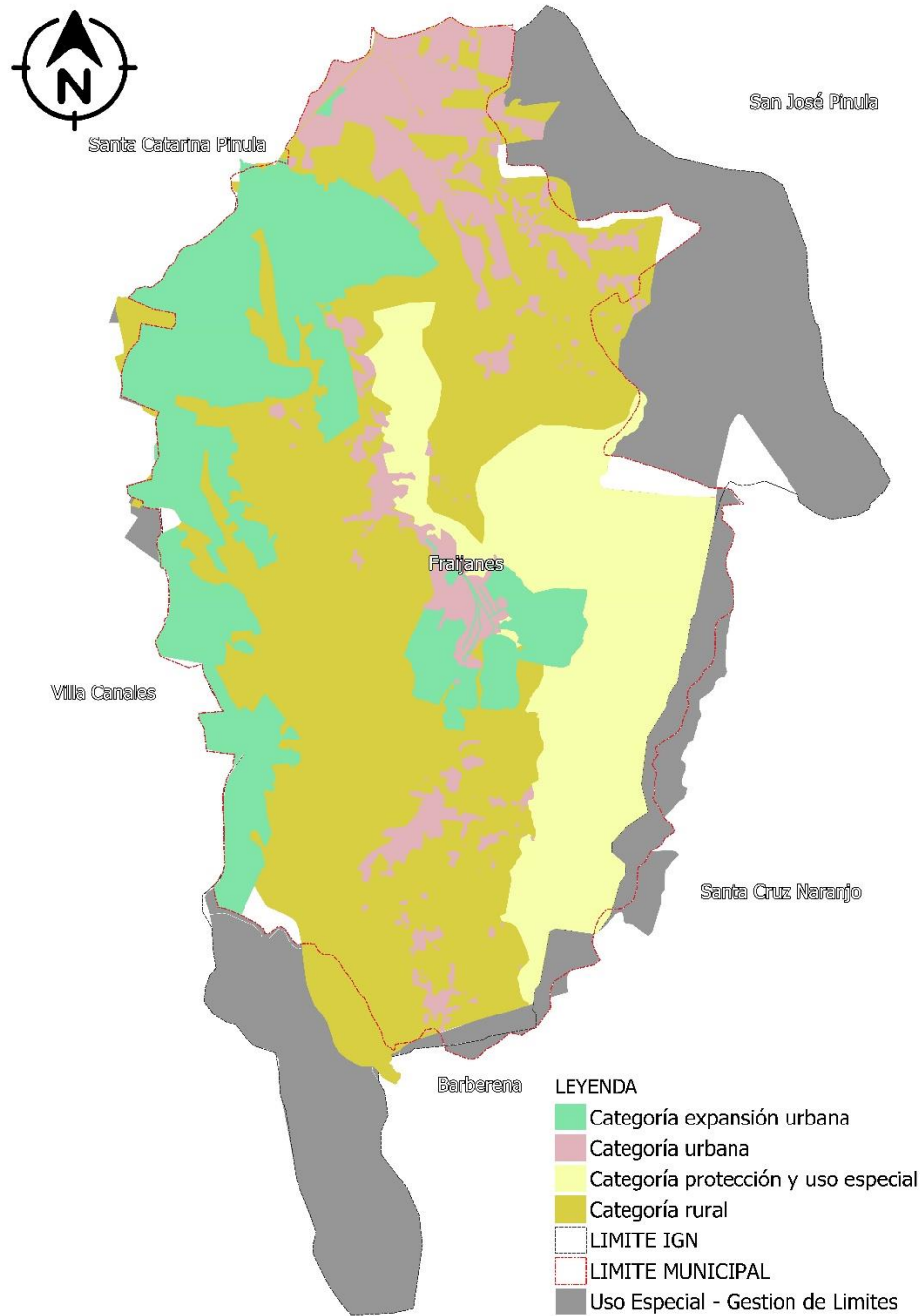
En el caso de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo mixtas entre comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, contrarrestar a través de la gestión de riesgo, las amenazas a deslizamientos e inundaciones y al buen manejo de las zonas de recarga hídrica y al establecimiento del mejoramiento vial como corredores estratégicos de los lugares poblados en la prestación de los servicios básicos, comerciales y de accesibilidad y movilidad que preste a la población del municipio en el futuro.

Cuadro No. 11 Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el uso futuro del suelo de Fraijanes

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE USO	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (Uso del suelo)
URBANA	Vivienda, Comercio, Mixto (Comercio-vivienda), espacio público y áreas verdes, equipamiento.
RURAL	Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda), agroforestería con cultivos permanentes y anuales, forestal para producción, forestal de protección, agricultura con mejoras.
EXPANSIÓN URBANA	Vivienda, Comercio, Mixto (Comercio-vivienda) y espacio público y áreas verdes, Industrial.
PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL	Amenaza a deslizamientos, Amenaza a inundaciones, Áreas protegidas e Instalaciones especiales.



Mapa No. 8 Categorías, Fraijanes, Guatemala



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio.

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
URBANA	<p>Estipular criterios tipológicos de construcción, Dotar de servicios públicos, Normar criterios de edificabilidad, Densificar con uso residencial, Establecer criterios de convivencia social y cultural, Articular y revitalizar el espacio público, Mejorar la movilidad vial y las condiciones de movilidad peatonal. Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad peatonal, Ordenar y regular la movilidad vehicular, Definir los espacios para uso comercial, Establecer los equipamientos urbanos necesarios para definir los espacios de uso comercial, recreativos, deportivos y de uso cultural, Establecer los espacios de seguridad pública y protección.</p>
	<p>Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, Normar y regular el uso del espacio comercial y/o mixto.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad a los visitantes y personas residentes del municipio, Establecer la señalización vial para el uso del espacio público.</p>
	<p>Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Protección y conservación de sitios sagrados.</p>
	<p>Promover espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio, Regular y controlar el impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>



CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
RURAL	<p>Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional, Asegurar la cobertura completa de servicios públicos y servicios básicos. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. Definir núcleos poblacionales rurales (Centralidades).</p>
	<p>Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos y su equipamiento. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). Implementar espacios para actividades comerciales (mercado o plaza).</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y su fomento forestal. Manejo y conservación de suelos. Protección y manejo del recurso hídrico.</p>
	<p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos.</p>
	<p>Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas. Implementar corredores turísticos y/o ecoturísticos.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo</p>
	<p>Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera</p>



CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
EXPANSIÓN URBANA	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos.</p> <p>Áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción.</p> <p>Establecer criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo.</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas.</p> <p>Establecer los reglamentos necesarios para los establecimientos de uso comercial.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes en áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Establecer los estándares internacionales para el manejo y uso de los espacios públicos y áreas verdes.</p> <p>Establecer condiciones para la permeabilidad urbana.</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.</p>



CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. Reducir el riesgo en la periferia urbana y en el área rural.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Establecer los planes de respuesta ante la gestión de amenazas y vulnerabilidades ante desastres inesperados.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. Protección y mejoramiento del sistema vial.
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.

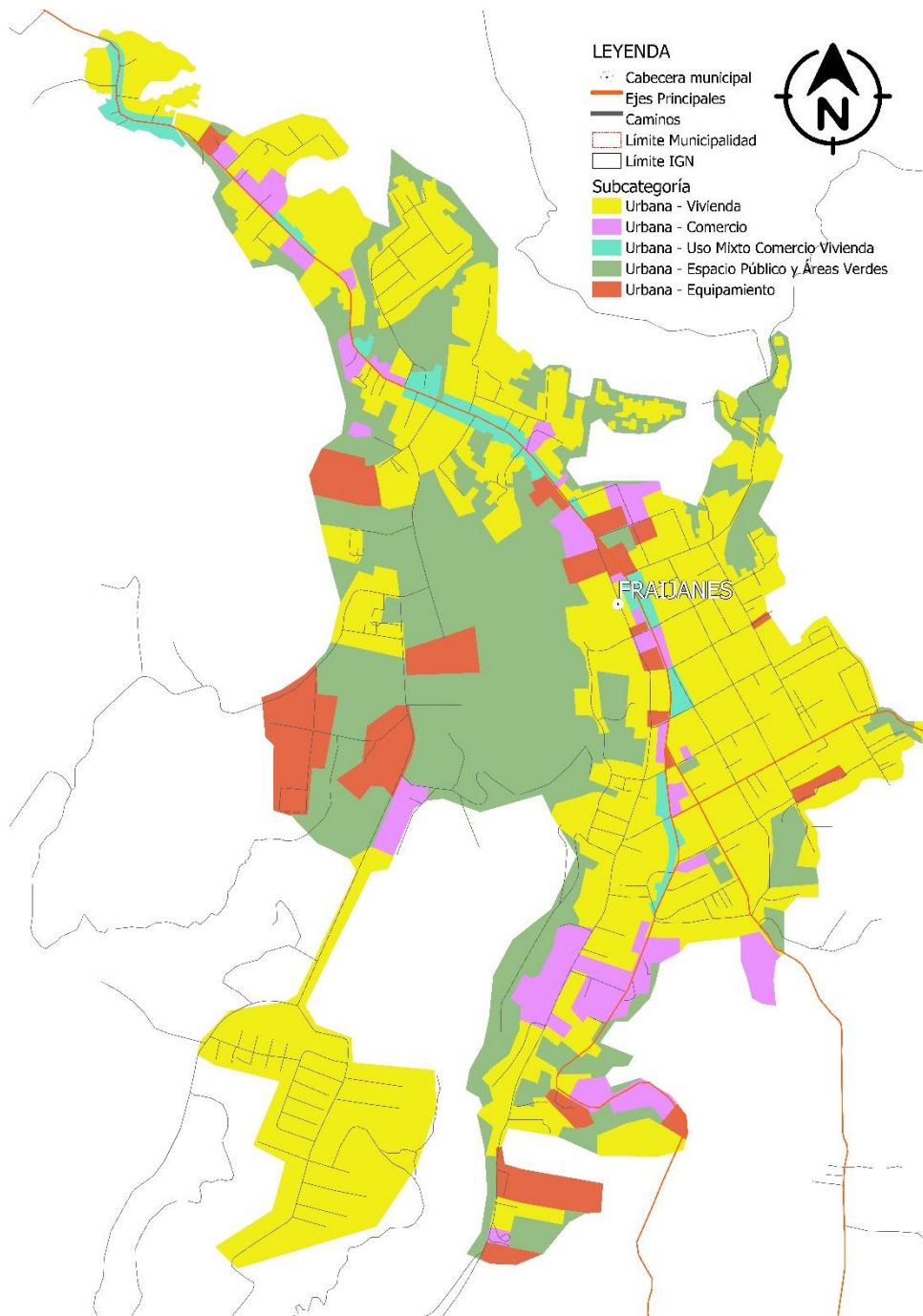
5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1. Categoría – Urbana

Definición categoría urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.



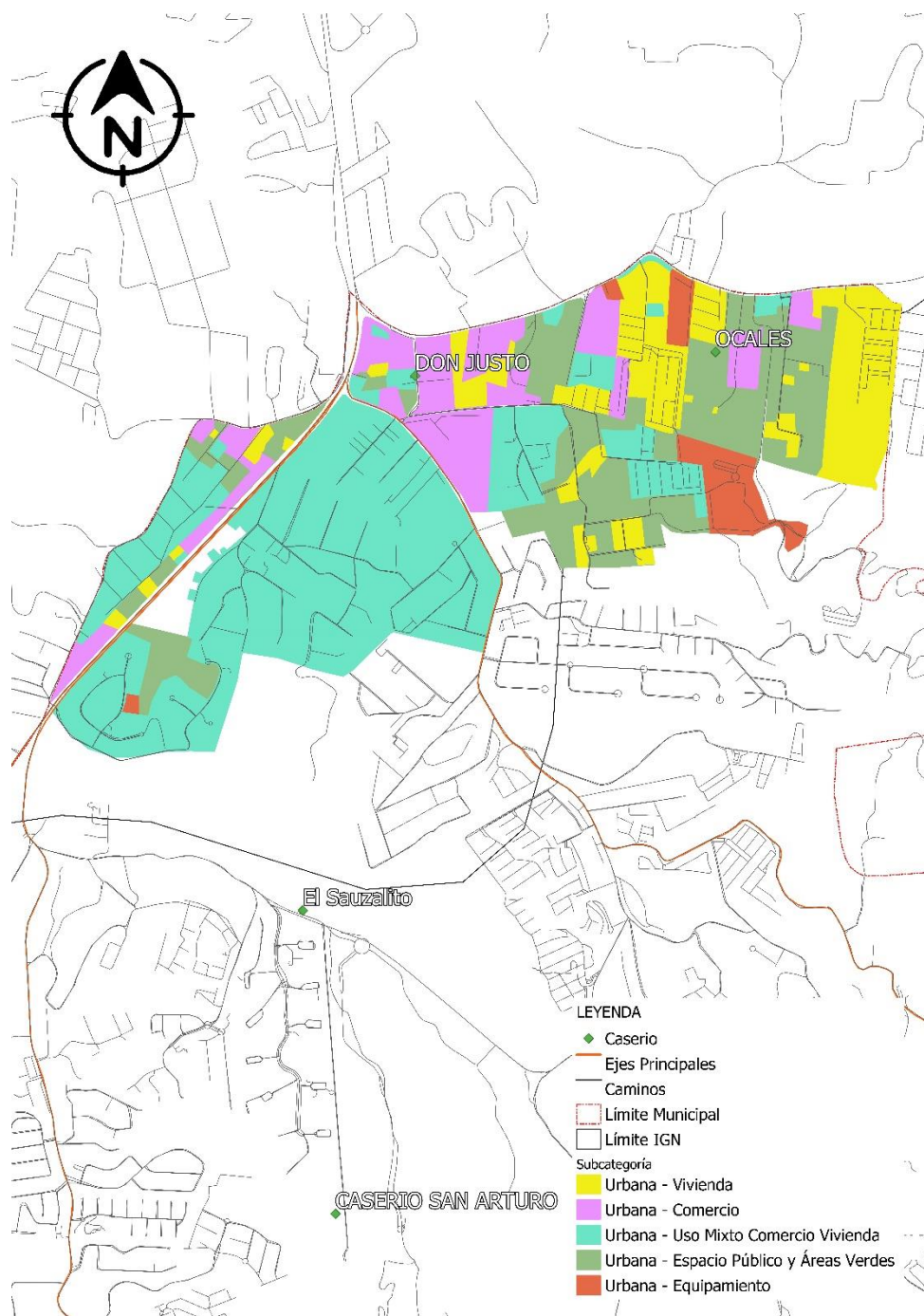
Mapa No. 9 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



Mapa No. 10 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana CAES



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



5.7.2. Categoría – Rural

Definición categoría rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

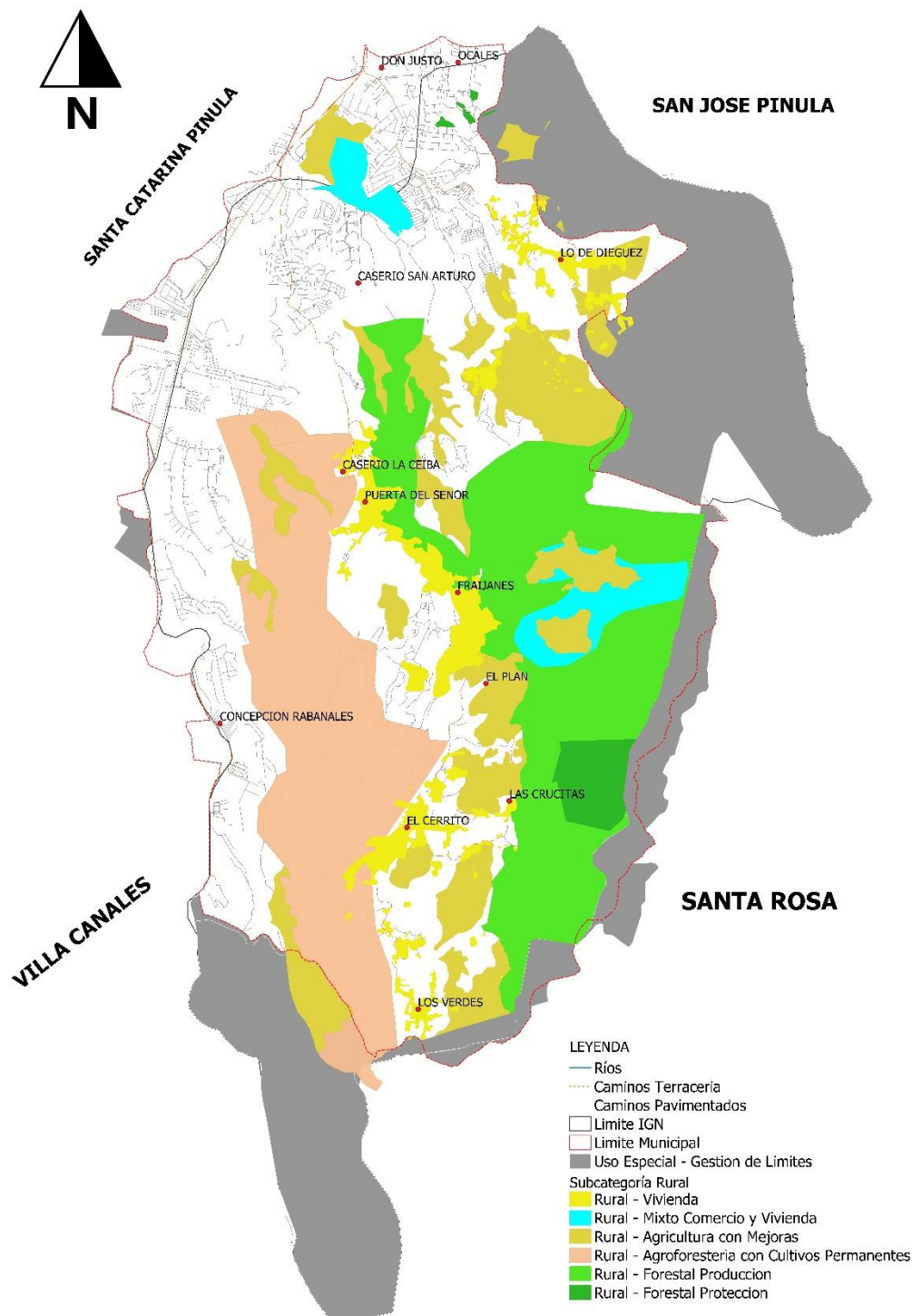
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.



<p>Urbana - Uso Mixto Comercio Vivienda</p>	<p>Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p>	<p>Expendios de combustible.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.</p>
<p>Urbana - Espacio Público y Áreas Verdes</p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>
<p>Urbana - Equipamiento</p>	<p>Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.</p>	<p>Industria en general. Comercio de gran escala.</p>



Mapa No. 11 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Agricultura con Mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con Cultivos Permanentes	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal Producción	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema.
Rural - Forestal Protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

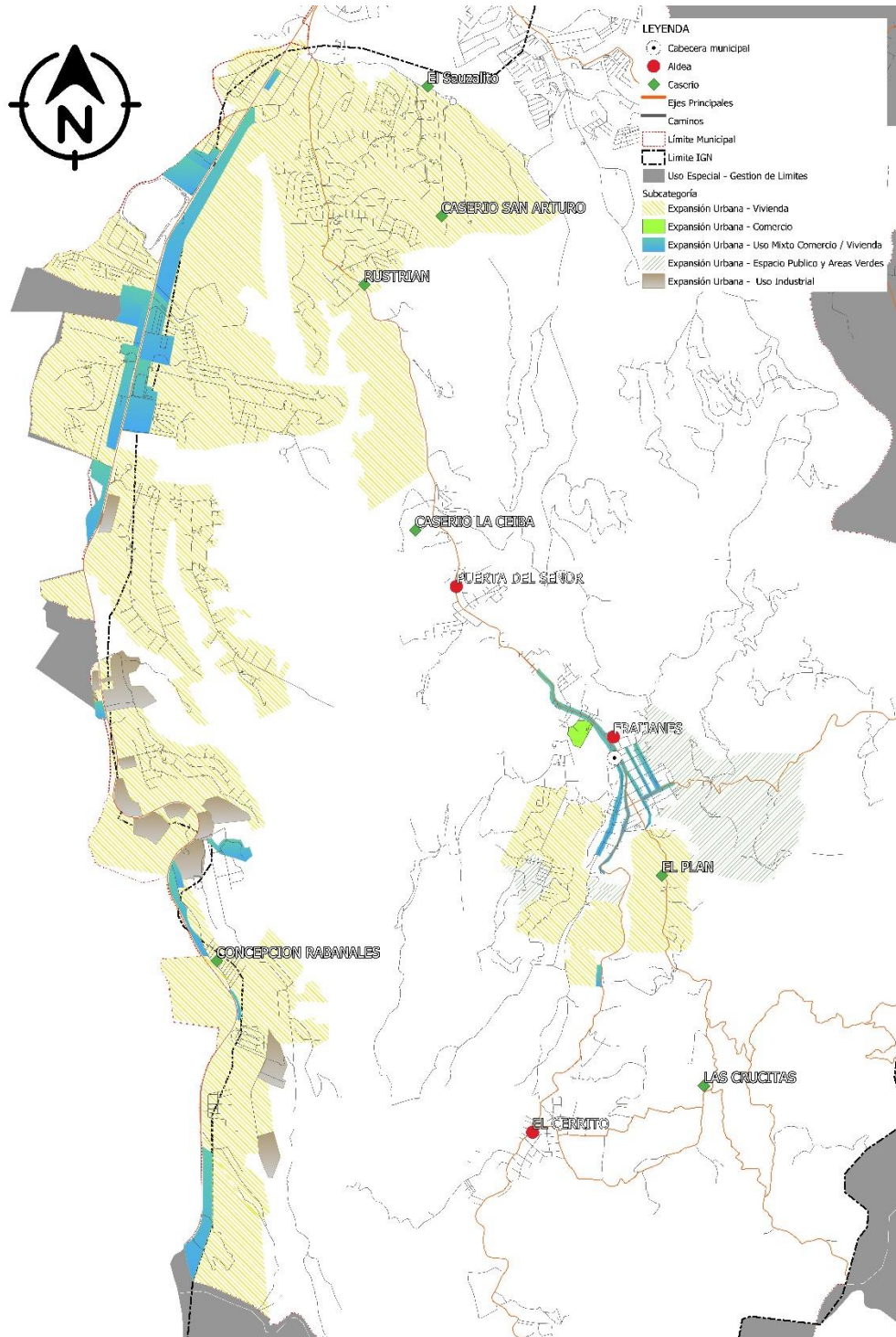


5.7.3. Categoría – Expansión Urbana

Definición categoría expansión urbana: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.



Mapa No. 12 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría de Expansión Urbana



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles
Expansión Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión Urbana - Uso Mixto comercio / Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión Urbana - Espacio Público y Áreas Verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Expansión Urbana - Uso Industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.

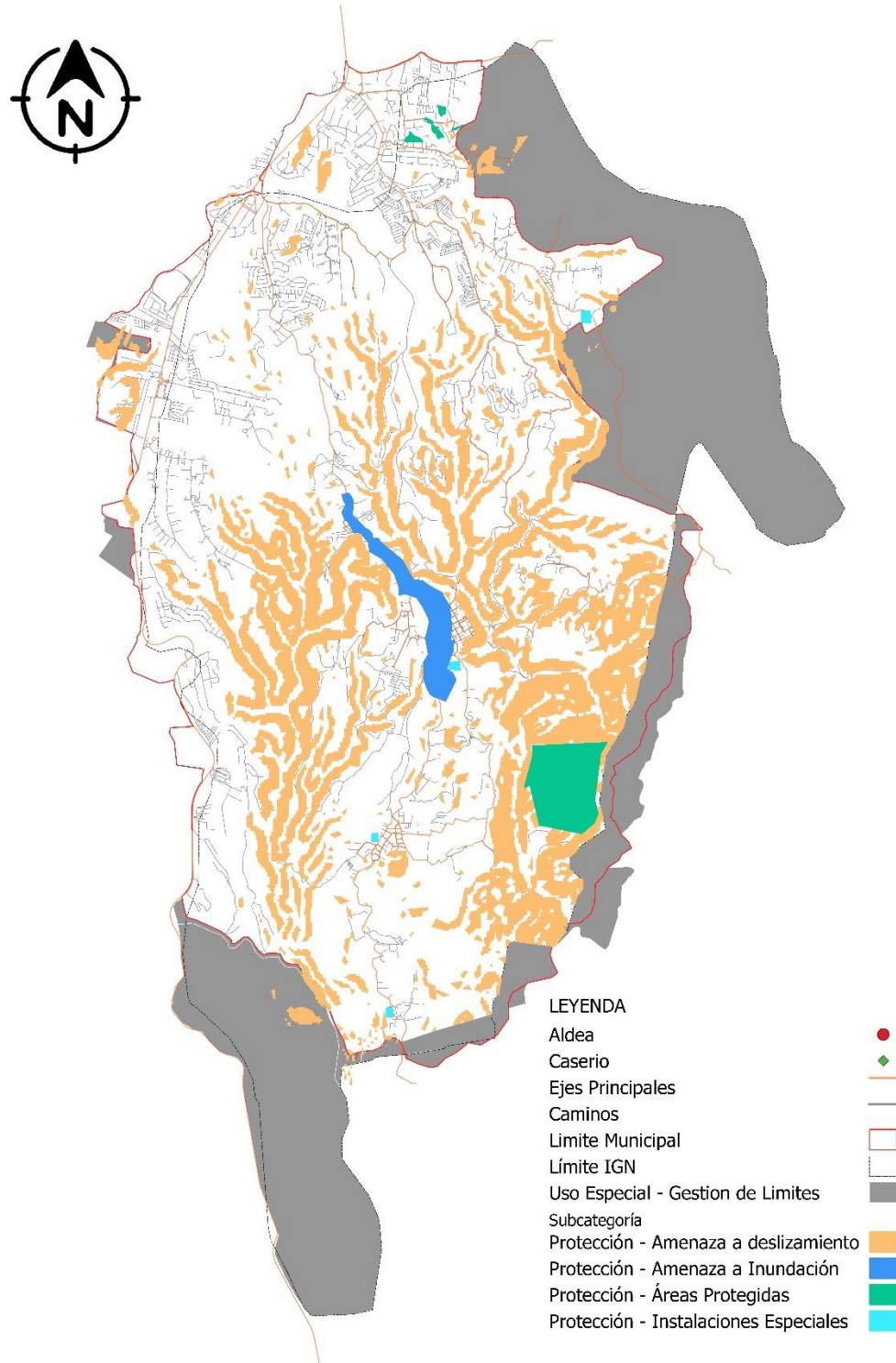


5.7.4. Categoría – Protección y Uso Especial

Definición categoría protección y uso especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.



Mapa No. 13 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría de Protección y uso especial



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala. 2020



Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamiento	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza a Inundación	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas Protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Instalaciones Especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Dentro del proceso en los siguientes años, es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

6.1.1. Socialización del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.
- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros).



6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores, que serán responsables de implementar las acciones de gestión y seguimiento al PDM-OT, para promover las alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.

- La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:
 - ✓ √ Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDM-OT.
 - ✓ √ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.
 - ✓ √ Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.
 - ✓ √ Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (Colred) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (Comred), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando como base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Fraijanes.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de



saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

6.2 Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan, es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDM-OT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los implicados.

6.2.1. Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.2.2. Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y el o los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.



6.2.3. Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.Z

6.2.4. Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

6.2.5. Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE

El COMUDE se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el COMUDE de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.



GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (Segeplán, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (Segeplán, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en



segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.

BIBLIOGRAFIA

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010 y 2012. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2017). Estudio Semidetallado de los Suelos del Departamento de Guatemala, Guatemala. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR. Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-Subdirección de Agrología. Convenio de Cooperación No. 43-2006.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Anuarios Estadísticos, 2011 al 2018). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2019. Distrito de Salud del Municipio de Fraijanes, Hospital y Centro de Atención Permanente - CAP (2018). SIGSA.

Municipalidad de Fraijanes, Guatemala. 2020. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP y Departamento de Catastro.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Fraijanes, PDM 2021-2025, Guatemala.

_____ Análisis de Riesgo en el municipio de Fraijanes. Año 2019. Mapas CONRED, año 2010.

_____ Análisis del uso del suelo en el municipio de Fraijanes. Año 2019.

_____ Mapeo participativo en el municipio de Fraijanes. Año 2019.



Anexo 2. Acta de aprobación del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES

Administración
2020 - 2024

IIARZ/OF2º
Fraijanes, 02 de diciembre de 2020

Arquitecta:
Iris Azucena Solorzano Mayen
Dirección Municipal de Planificación
Su oficina



Me es de gran estima el saludarle muy cordialmente, deseando a su vez éxitos en sus labores cotidianas.

De conformidad con lo presentado al Honorable Concejo Municipal; se remite certificación del punto resolutivo **TERCERO** del Acta **139-2020**, de fecha 01 de diciembre del año dos mil veinte, del libro de sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en la que se acuerda:

I.- Aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, remitido por la Directora Municipal de Planificación, Arquitecta Iris Azucena Solorzano Mayen.

III.- Se ordena a la Directora Municipal de Planificación, realizar las actividades relacionadas a la presente disposición, con la finalidad de que se proceda a iniciar con la elaboración del proyecto del Reglamento de Ordenamiento Territorial, para la implementación de los planes de desarrollo del municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala y se remita al Honorable Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

Sin otro Particular y en muestra de mi más alta estima.

Atentamente,



Ixkik' xlajuj Aj Rodríguez Zapeta
Secretaria Municipal.



c.c. Archivo/

☎ 6644 - 3750 📍 1era avenida 1-15 zona 1 Fraijanes ✉ infopublica@municipalidadfraijanes.com

 | www.municipalidadfraijanes.com





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES

Administración
2020 - 2024

3

Que el Artículo ciento cuarenta y dos (**142**) del Decreto doce guion dos mil dos (**12-2002**) del Congreso de la República, Código Municipal, regula lo concerniente a la formulación y ejecución de planes y establece: "...Las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios...". -----

CONSIDERANDO:

Que el Artículo nueve (**9**) del Decreto doce guion dos mil dos (**12-2002**) del Congreso de la República, Código Municipal, establece: "El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio... El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal." -----

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y expuesto, en el ejercicio que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos doscientos cincuenta y tres (**253**), doscientos cincuenta y cuatro (**254**) y el Decreto doce guion dos mil dos (**12-2002**) del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, al deliberar y resolver, **por unanimidad**. -----

ACUERDA:

I.-Aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, remitido por la Directora Municipal de Planificación, Arquitecta Iris Azucena Solorzano Mayen. -----

II.- La aprobación del PDM-OT DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, queda sujeta a cambios para los efectos de actualización de los datos que se incluyen en el mismo, toda vez son datos que de acuerdo al crecimiento poblacional y otros factores, puedan presentar cambios y sea necesario ampliarlos y/o actualizarlos. -----

III.- Se ordena a la Directora Municipal de Planificación, realizar las actividades relacionadas a la presente disposición, con la finalidad de que se proceda a iniciar con la elaboración del proyecto del Reglamento de Ordenamiento Territorial, para la implementación de los planes de desarrollo del municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala y se remita al Honorable Concejo Municipal para su discusión y aprobación. -----



☎ 6644 - 3750 📍 1era avenida 1-15 zona 1 Fraijanes ✉ infopublica@municipalidadfraijanes.com



www.municipalidadfraijanes.com



Director Financiero, José Ivan Batres García, el señor Luis Carlos Moscoso de la Dirección Municipal de Planificación y los representantes de -SEGEPLAN-, licenciados Giovanni Velásquez y Carmen Aldana. -----

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Municipal, previo a entrar a discutir la aprobación de la propuesta del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT** del municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, conoció mediante presentación que contó con el acompañamiento de funcionarios y autoridades Municipales, así como de autoridades de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. -----

CONSIDERANDO:

Que el Artículo doscientos cincuenta y tres (**253**) de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relacionado a la Autonomía Municipal, indicando que los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas y entre otras funciones les corresponde obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos locales, el cumplimiento de sus fines propios y para los efectos correspondientes emitirán sus ordenanzas y reglamentos respectivos. -----

CONSIDERANDO:

Que el Artículo ciento treinta y cuatro (**134**) de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece "**Descentralización y autonomía...** obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma... b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado...". -----

CONSIDERANDO:

Que el Artículo tres (**3**) del Decreto doce guion dos mil dos (**12-2002**) del Congreso de la República, Código Municipal establece "...Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos...". -----

CONSIDERANDO:

Que el Artículo noventa y cinco (**95**) del Código Municipal, establece: "**Dirección Municipal de Planificación.** El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio...". -----

CONSIDERANDO:





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES

Administración
2020 - 2024

1

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE FRAIJANES, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.-----

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias y Extraordinarias que celebra el Honorable Concejo Municipal de Fraijanes, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con número de cuentadancia, **Tres guión uno guión trece (T3-1-13)**, en el que se encuentra el **Acta número ciento treinta y nueve guión dos mil veinte (139-2020)**, celebrada el día martes uno de diciembre del año dos mil veinte (01/12/2020), cuyo punto resolutivo, **TERCERO**, literalmente establece:-----

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal de Fraijanes, departamento de Guatemala.-----

CONSIDERANDO:

Que tiene a la vista oficio identificado como Ofi-Dir-DMP-263 Ref./IAS/LCM, presentado el treinta de noviembre del año dos mil veinte, por la Directora Municipal de Planificación, Arquitecta Iris Azucena Solorzano Mayen, el que en su parte conducente indica: "...De manera muy atenta solicito se incluya dentro de la agenda de reuniones del concejo para... la presentación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT) para su aprobación ya que el mismo fortalecerá las competencias territoriales de nuestro municipio...", asimismo se tienen a la vista el documento adjunto que consiste en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de lo cual se le entregó una copia a cada miembro del Honorable Concejo Municipal.-----

CONSIDERANDO:

La importancia del contenido del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT, el Alcalde Municipal Wilton Leonardo Berreondo, requirió a la Arquitecta Iris Azucena Solorzano Mayen, Directora Municipal de Planificación, que se efectuara una presentación previa de la propuesta para la aprobación del PDM-OT, en el que se contara con la participación de los profesionales de la Dirección Municipal de Planificación que intervinieron en la elaboración del documento final descrito, así como contar con la presencia de las autoridades de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- que dieron acompañamiento en cada una de sus fases, con la finalidad de conocer los antecedentes y datos generales de dicho documento, en tal sentido la mañana del primero de diciembre del año dos mil veinte, en instalaciones del Palacio Municipal, se efectuó la presentación del PDM-OT del municipio de Fraijanes, donde se contó con la participación de los miembros del Honorable Concejo Municipal 2020-2024, la Secretaria Municipal, Ixkik' Rodríguez Zapeta, la Directora Municipal de Planificación, Arquitecta Iris Solorzano Mayen, el

6644 - 3750 1era avenida 1-15 zona 1 Fraijanes infopublica@municipalidadfraijanes.com



www.municipalidadfraijanes.com



IV.-Facultar al señor Alcalde Municipal en representación de esta Municipalidad firmar la documentación correspondiente para el cumplimiento del presente Acuerdo. _____

V.- Remítase a la Directora Municipal de Planificación -DMP-, para que gire instrucciones que a su dependencia correspondan a efecto de dar fiel cumplimiento al presente Acuerdo. _____

VI.- Certifíquese el presente punto resolutivo y remítase a donde corresponda, para su conocimiento y efectos. _____

VII.-Para los efectos legales correspondientes. **Notifíquese.** _____

Fs.) Al final del Acta aparecen las firmas ilegibles del señor Alcalde Municipal, Miembros del Honorable Concejo Municipal y de la señorita Secretaria Municipal, respectivamente. _____

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, TRANSCRIPCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL, EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, IMPRESAS EN SU LADO ANVERSO Y REVERSO. A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. _____


Ixkik' Ixlajuj Aj Rodríguez Zapeta
Secretaria Municipal



Anexo 3. Indicadores municipales

3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		101.59	103.04	104.02	110.12	115.33	117.98	121.47	126.84	
		Hombres		87.01	94.12	93.38	94.9	104.95	107.33			
		Mujeres		120.16	114.43	117.62	129.6	128.64	131.65			
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		122.74	120.53	118.63	120.06	123.56	127.24	128.57	129.73	
		Hombres		117.46	115.82	114.72	116.59	120.8	122.92			
		Mujeres		129.5	126.55	123.67	124.5	127.11	132.79			
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		88.51	91.7	94.78	90.81	96.41	98.03	105.22	110.88	
		Hombres		89.18	90.37	94.28	86.31	89.61	92.6			
		Mujeres		87.65	93.39	95.43	96.6	105.17	105.02			
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		34.73	34.5	35.13	31.43	36.29	38.41	37.02	38.56	
		Hombres		34.58	33.7	36.54	31.14	37.48	38.74			
		Mujeres		34.94	35.52	33.33	31.8	34.76	38			
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		68.07	67.58	72.02	76.95	80.93	83.93	85.57	90.56	
		Hombres		56.18	62.9	65.53	65.88	73.72	76.85			
		Mujeres		83.22	73.56	80.32	91.14	90.18	93			
	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		105.11	103.77	102.24	103.83	107.98	112.07	113.62	115.45	
		Hombres		100.59	99.79	97.97	99.97	104.49	106.99			
		Mujeres		110.88	108.86	107.72	108.78	112.45	118.59			
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		62.84	62.88	65.37	66.73	69.6	70.73	73.8	75.86		
	Hombres		60.95	60.5	62.25	63.24	64.23	65.93				
	Mujeres		65.25	65.92	69.38	71.22	76.52	76.91				
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		27.77	25.76	26.27	25.17	25.56	26.66	26.22	26.35		
	Hombres		26.92	24.43	27.11	25.12	25.46	26.75				
	Mujeres		28.84	27.45	25.2	25.23	25.69	26.55				
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		5.85	2.07	2.03	-2.13	0.53	0.89	0.9	1.29	
		Hombres		7.27	2.5	2.01	-2.68	0.6	0.83			
		Mujeres		4.31	1.61	2.04	-1.62	0.45	0.96			
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		4.44	4.49	2.96	-0.49	0.81	1.93	1.4	1.93	
		Hombres		4.63	4.11	3.13	-0.64	1.06	2.04			
		Mujeres		4.23	4.94	2.76	-0.31	0.51	1.8			
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total		13.18	5.9	10.05	2.27	2.86	4.85	5.82	8.22	
		Hombres		16.15	5.5	12.26	0.97	3.23	5.16			
		Mujeres		9.33	6.39	7.23	3.75	2.46	4.5			
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		5.34	-3.82	7.34	-2.39	5.51	6.46	7.53	8.78	
		Hombres		5.49	-7.56	10.33	-4.1	5.95	6.43			
		Mujeres		5.16	0.7	3.14	-0.25	4.57	6.5			
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total		7.41	8.53	7.3	6.83	5.22	3.4	4.12	4.19	
		Hombres		8.05	9.39	8.32	7.17	5.8	3.72			
		Mujeres		6.68	7.54	6.11	6.43	4.52	3			
	Tasa de repetición Básico	Total		6.01	9.49	6.47	5.36	5.47	3.2	7.59	5.49	
		Hombres		5.38	9.69	7.29	5.75	6.61	4.08			
		Mujeres		6.86	9.24	5.46	4.87	4.15	2.24			
	Tasa de repetición Diversificado	Total		1.21	3.49	3.39	1.21	2.39	2.02	2.46	2.42	
		Hombres		1.6	4.31	3.29	1.2	2.93	2.53			
		Mujeres		0.7	2.46	3.51	1.21	1.72	1.32			



Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total		90.4	89.8	91.85	93.07	94.24	94.78	94.51	93.67	
		Hombres		89.68	88.53	90.87	92.21	93.18	93.43			
		Mujeres		91.23	91.3	93	94.11	95.53	96.37			
	Tasa de aprobación Básico	Total		70.42	71.53	81.13	74.28	69.24	69.29	73.33	73	
		Hombres		70.29	70.76	79.46	71.33	64.94	66.58			
		Mujeres		70.58	72.5	83.29	77.76	73.93	72.35			
	Tasa de aprobación Diversificado	Total		81.22	80.18	71.34	83	80.86	84.92	88.3	84.53	
		Hombres		81.12	80.54	69.58	79.55	66.76	83.23			
		Mujeres		81.35	79.72	73.47	87.5	110.18	87.16			
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		3	2	5	4	4	1			
		Hombres		2	0	3	3	1	1			
		Mujeres		1	2	2	1	3	0			
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		7	16	17	16	11	24			
		Hombres		7	11	7	10	5	11			
		Mujeres		0	5	10	6	6	13			
	Alumnos inscritos indígenas básico	Total		8	3	5	3	5	5			
		Hombres		4	2	4	1	2	2			
		Mujeres		4	1	1	2	3	3			
	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		2	1	2	0	4	25			
		Hombres		2	1	1	0	3	23			
		Mujeres		0	0	1	0	1	2			
	Paridad en educación preprimaria				0.9519	0.9615	0.9853	1.0551	0.9569	0.9547		
	Paridad en educación primaria				0.8663	0.8457	0.8425	0.8304	0.8245	0.8437		
	Paridad en educación básica				0.8322	0.7985	0.8311	0.8468	0.919	0.8873		
Paridad en educación diversificada				0.8008	0.764	0.7697	0.7655	0.747	0.7588			
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria				19.82	15.04	14.18	13.55	11.88	15.98			
Promedio de alumnos por docente nivel Primario				27.95	25.42	23.2	21.23	18.8	22.7			
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria			95.56	95.51	97.04	100.49	99.19	98.07	98.6	98.07	
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)		AÑO 2002 - 17.7 AÑO 2008 - 10.76 AÑO 2009 - 9.76 AÑO 2010 - 8.89	8.28	7.76	7.41	7.14					
Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática	Tercero primaria				84.59	65.55					
		Sexto primaria				65.55	74.34					
		Básico	AÑO 2006 - 64.00 AÑO 2009 - 28.87			41.78						
		Graduandos				48.3	51.69	53.42	53.05	47.09		
	% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje	Primero primaria					24.00					
		Tercero primaria					88.5	76.47				
		Sexto primaria					66.03	60.18				
		Básico	AÑO 2006 - 86.00 AÑO 2009 - 34.17				43.38					
Graduandos					67.49	75.38	70.81	76.53	67.71			



Indicadores demográficos

Extensión territorial (Km2)		95.48									
Población por grupos etarios y género	0-4_F								2113	2122	2127
	0-4_M								2719	2743	2763
	5-9_F								2203	2234	2263
	5-9_M								2835	2881	2926
	10-14_F								2225	2274	2323
	10-14_M								2861	2925	2989
	15-19_F								2258	2319	2380
	15-19_M								2916	2992	3067
	20-24_F								2112	2178	2245
	20-24_M								2697	2776	2855
	25-29_F								1873	1937	2002
	25-29_M								2337	2410	2484
	30-34_F								1854	1915	1976
	30-34_M								2191	2258	2326
	35-39_F								1868	1925	1982
	35-39_M								2128	2190	2252
	40-44_F								1644	1693	1742
	40-44_M								1792	1842	1893
	45-49_F								1335	1373	1412
	45-49_M								1380	1418	1456
	50-54_F								1040	1070	1099
	50-54_M								1051	1079	1107
	55-59_F								836	856	877
	55-59_M								830	851	871
	60-64_F								695	712	729
	60-64_M								701	718	735
65+_F								1574	1613	1652	
65+_M								1501	1538	1575	
Población total por género	Total	AÑO 2002 - 30701	0	0	46445	47730	49012	50292	51570	52843	54109
	Femenina	16496			21375	21941	22505	23068	23630	24221	24809
	Masculina	14205			25070	25789	26507	27224	27940	28622	29300
Población por pueblo (%)	Maya										
	Xinka										
	Garífuna										
	Ladina o mestiza										
Población rural(%)	36.633	11247	0	0	17014	17485	17955	18423	18892	19358	19822
Población urbana(%)	63.366	19454	0	0	29430	30245	31057	31868	32678	33484	34287
Población Migrante(%)	Mujeres										
	Hombres										
Tasa de natalidad											
Tasa de fecundidad											
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)											
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	322	0	0	486	500	513	527	540	553	567
	Urbana	204	0	0	308	317	325	334	342	351	359
	Rural	118	0	0	178	183	188	193	198	203	208

Ranking municipal de Fraijanes

4) Indicadores	5) Dato del indicador								
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Índice general de gestión municipal			0.376	0.2613				0.3512	
Índice de participación ciudadana			0	0				0.1434	
Índice de información a la ciudadanía			0.435	0.3067				0.3510	
Índice de servicios públicos municipales			0.237	0.2621				0.1660	
Índice de gestión estratégica			0.548	0.1075				0.0464	
Índice de gestión administrativa			0.411	0.3607				0.7889	
Índice de gestión financiera			0.624	0.5307				0.6114	



Anexo 4. Lugares poblados de Fraijanes, Guatemala

Cuadro No. 12
Lugares poblados de Fraijanes, Guatemala

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría															
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca	Residencial*	Condominio*	Lotificación*	Granjas*	Apartamentos*	Hacienda*	Asentamiento* ⁷
1	Fraijanes	1															
2	Pavón					1											
3	El Cerrito				1												
4	Lo de Diéguez				1												
5	Puerta del Señor				1												
6	Las Camelias o el Maguey																1
7	La Ceiba						1										
8	El Plan						1										
9	San Arturo						1										
10	Don Justo						1										
11	Rustrían						1										
12	Las Crucitas						1										
13	Concepción Rabanales						1										
14	Ocales						1										
15	Joya Verde						1										
16	Santa Gertrudis									1							
17	Tirol									1							
18	Virginia									1							
19	Colombia									1							
20	Floresta									1							
21	Crucita San Fernando									1							
22	Monte Bello									1							

⁷ *Nueva categorización de lugares poblados dentro de la estructura espacial del municipio.



59	Arrazola II y III				1														
60	Bosques de Luz								1										
61	Sonsoles								1										
62	Colinas de Castel									1									
63	San German La Montaña									1									
64	Monte Carlo								1										
65	Sausalito									1									
66	Los Lazos de Fraijanes									1									
67	Apartamentos Ferrara																1		
68	La Floresta									1									
69	Santa María El Sol									1									
70	Villa Verde II										1								
71	La Rioja									1									
72	Entreverdes										1								
73	Villa Verde I									1									
74	Bosque Escondido									1									
75	Villas de los Eucaliptos									1									
76	Bosques de Fraijanes									1									
77	Del Valle										1								
78	San German del Bosque										1								
79	Villas Campestre I									1									
80	Monte Vista Club									1									
81	Las Vistas de San José									1									
82	Brisas del Campo									1									
83	Las Bellotas									1									
84	Villa Italia 2								1										
85	Villas de Entreverde									1									
86	Villas del Pinar II										1								
87	Villas Campestre II									1									
88	Saint John									1									
89	Cumbres de la Arboleda								1										
90	Monte Pinasco										1								
91	Cumbres de San Nicolas								1										
92	Portal del Bosque I										1								
93	Portal del Bosque II										1								
94	La Fontana III										1								



130	Colinas Altas de Jardines de Arrazola											1							
131	Jardines de Altamira											1							
132	Paseo de la Vereda												1						
133	Las Vegonias											1							
134	Valle Alto													1					
135	Villas de Turín											1							
136	Villas de la Vereda											1							
137	Héroes de Arrazola I											1							
138	Altos de San Ignacio												1						
139	El Cortijo San Antonio													1					
140	Llanos de Arrazola														1				
141	Premier Campestre															1			
142	Villas del Pinar I															1			
143	Los Manantiales															1			
144	Buenos Aires 2																1		
145	Buenos Aires 1																	1	
146	Vista de San José																1		
147	Villas de Joya de Oro																	1	
148	Joya de Oro 2																	1	
149	Joya de Oro 1																	1	
150	Joya de Oro 3																	1	
	TOTAL	1	0	0	3	3	9	0	0	22	41	46	19	2	2	1	1		

Fuente: Municipio de Fraijanes, Dirección Municipal de Planificación y Departamento de Catastro, año 2019.



Anexo 5. Fotografías

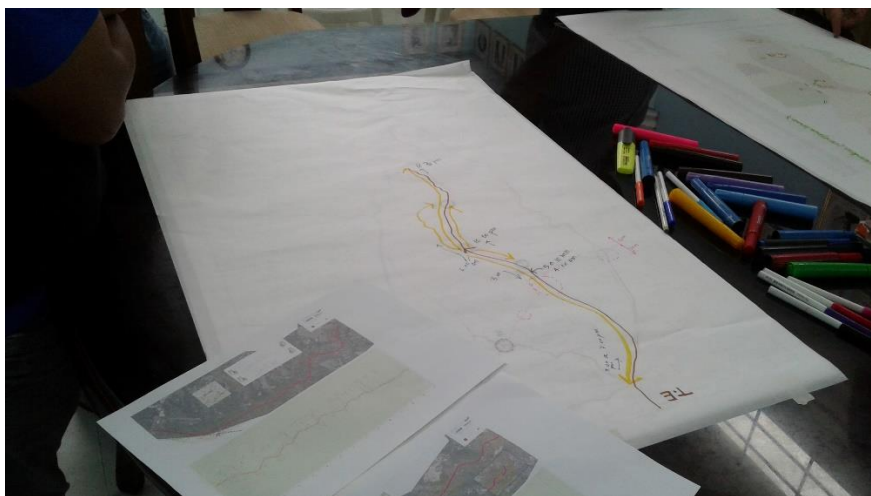
**FOTOGRAFÍA No. 1 y 2: Reuniones de análisis del Proceso PDM OT.
Mesa Técnica del PDM-OT de Fraijanes**



**FOTOGRAFÍA No. 3 y 4: Reuniones de trabajo con técnicos de la Mesa PDM-OT.
Análisis en el proceso participativo**



FOTOGRAFÍA No. 5 y 6: Análisis de movilidad en el proceso participativo



FOTOGRAFÍA No. 7 y 8: Análisis de equipamiento urbano



FOTOGRAFÍA No. 9 y 10: Presentación avances de Proceso a Mesa técnica PDM OT.



FOTOGRAFÍA No. 11: Presentación de PDM-OT.



